*CONSERVATORIO ELEMENTAL "JOSÉ HIDALGO"*

*TORRE DEL MAR*

# ASIGNATURA DE PIANO

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

# CURSO 26/27

**ENSEÑANZAS BÁSICAS**

**Y**

**ENSEÑANZAS PROFESIONALES**

Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

# ENSEÑANZAS BÁSICAS

## ÍNDICE

**1.** INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO …… 5

**2.** OBJETIVOS ……... 7

**2.1** OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA 7

**2.2** OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA …….. 8

**2.3** OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA ……... 8

**3.** CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TEMPORALIZACIÓN ……. 9

**3.1** PRIMER CURSO (1ºCurso del Primer Ciclo) ……... 11

**3.2** SEGUNDO CURSO (2º Curso del segundo Ciclo) ……. 12

**3.3** TERCER CURSO (1ºCurso del Segundo Ciclo) ……. 13

**3.4** CUARTO CURSO (2º Curso del Segundo Ciclo) …… 14

**4.** CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA …….. 16

**5.** CONTENIDOS CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIEDAD 18

**6.** METODOLOGÍA ……... 21

**6.1** PRESENCIAL …… 21

**6.2** DOCENCIA SINCRÓNICA - ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL ……. 24

**6.3** DOCENCIA ASINCRÓNICA ……... 24

**6.4** TELEMÁTICA …… 24

**7.** EVALUACIÓN ……... 25

**7.1** MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN …….. 26

**7.2** PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN ……... 27

**7.3** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ……... 28

**7.4** MÍNIMOS EXIGIBLES ……. 28

**8.** MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS …….. 34

**8.1** PRIMER CURSO EE.BB (1º del 1º Ciclo) …… 34

**8.2** SEGUNDO CURSO EE.BB. (2º curso de 1º Ciclo) …… 36

**8.3** TERCER CURSO EE.BB. (1º curso de 2º Ciclo) …… 38

**8.4** CUARTO CURSO (2º Curso de 2º Ciclo) …….. 40

**9.** ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES …….. 43

**10.** MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ……... 44

# 1. INTRODUCCIÓN Y CONTEXTO

La ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía (BOJA del 14 de julio) establece en el punto 3 del Artículo tercero: “Los departamentos didácticos desarrollarán las programaciones didácticas correspondientes a los distintos cursos de las materias o ámbitos, mediante la concreción de los objetivos, ordenación de los contenidos, establecimiento de la metodología y de los procedimientos y criterios de evaluación”. Así mismo el punto 5 del mismo Artículo recoge que “El profesorado desarrollará su actividad educativa de acuerdo con las programaciones didácticas…”.

El marco más amplio al que deben adaptarse las programaciones didácticas elaboradas por el profesorado es el Currículo Oficial, establecido en la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía y, posteriormente, ordenado y desarrollado para las Enseñanzas Elementales de Música por la Junta de Andalucía en el año 2009].

El segundo nivel de concreción corresponde a los Centros, que en función de sus características particulares adaptarán las grandes líneas del Currículo Oficial, cuyo resultado se recoge en el Proyecto Educativo de Centro. El tercer nivel de concreción curricular corre a cargo de los Departamentos, que tienen la responsabilidad de desarrollar las Programaciones Didácticas de las asignaturas, de acuerdo a las directrices generales establecidas por la Comisión de Coordinación Pedagógica. A este último nivel de concreción nos referiremos a partir de ahora.

La educación musical en los niños y niñas ha de perseguir el desarrollo de sus potencialidades, expresando la diversidad y riqueza de su mundo interior, dando nuevas y variadas formas a su pensamiento, estimulando su motricidad, su sensibilidad afectiva y su capacidad creadora. El objetivo de la educación pianística en los niños y niñas no es crear virtuosos del piano, sino mostrarles el mundo de sensaciones y emociones que encierra el lenguaje de la música; que sean capaces de entender este lenguaje y disfrutar con él; y que además, puedan expresarse utilizándolo.

Los cuatro cursos que componen las Enseñanzas Básicas de Música constituyen una etapa de suma importancia para el desarrollo del futuro músico.

Este es un periodo muy delicado ya que es donde se produce la evolución más acelerada de toda su vida musical. El alumnado comienza por la familiarización con el instrumento y terminan, tras cuatro cursos de aprendizaje, asumiendo unos contenidos básicos que les capacitarán para afrontar las enseñanzas profesionales con garantías. Esta primera etapa del proceso de enseñanza-aprendizaje es, con mucho, la más significativa de su formación.

Debemos tener en cuenta que quienes reciben estas enseñanzas básicas son niños y niñas en continuo cambio en su desarrollo físico, intelectual y emocional y que, consecuentemente, necesitan una gradación muy especial de todos los conceptos y su metodología.

Para llevar a cabo nuestra tarea, el alumnado debe disponer de un instrumento con 88 teclas contrapesadas, desde el comienzo de las clases. La práctica en el instrumento ha de ser diaria, debiéndose conseguir un mínimo de media hora a lo largo del primer curso, tiempo que se irá ampliando en cursos sucesivos. Sólo con la constancia y la práctica diaria se conseguirá un buen hábito en el aprendizaje del instrumento. El apoyo y el control continuo de los padres y madres es fundamental para conseguir el éxito en el aprendizaje.

El alumnado realizará audiciones públicas, periódicamente. Esta experiencia, altamente enriquecedora, potenciará el gusto por la audición musical e irá desarrollando en ellos, desde estas edades tempranas, su propio equilibrio personal, lo que, progresivamente, les permitirá conseguir interpretar ante el público con naturalidad, seguridad y capacidad comunicativa. Iniciarse en esta experiencia desde el primer curso es algo fundamental en la educación musical de los niños y niñas, así como mantenerla en los cursos sucesivos

# 2. OBJETIVOS

## 2.1 OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

**El artículo 3** del **DECRETO 17/2009, de 20 de enero**, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, establece que las enseñanzas elementales de música contribuirán a desarrollar en el alumnado las **capacidades** siguientes:

a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.

b. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía, con especial atención a la música flamenca.

c. Interpretar y practicar la música con el fin de enriquecer sus posibilidades de comunicación y realización personal.

d. Desarrollar los hábitos de trabajo individual y de grupo, de esfuerzo y de responsabilidad, que supone el aprendizaje de la música.

e. Desarrollar la concentración y la audición como condiciones necesarias para la práctica e interpretación de la música.

f. Participar en agrupaciones vocales e instrumentales, integrándose equilibradamente en el conjunto.

g. Actuar en público, con seguridad en sí mismo y comprender la función comunicativa de la interpretación artística.

h. Conocer y comprender las diferentes tendencias artísticas y culturales de nuestra época.

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA

En el **artículo 7 del DECRETO 17/2009, de 20 de enero,** por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía, se determinan los objetivos específicos de las enseñanzas básicas de música que serán los siguientes:

a. Desarrollar la personalidad y sensibilidad del alumnado a través del aprendizaje de la música.

b. Fomentar la creatividad musical y la capacidad de acción y transformación de los conocimientos.

c. Favorecer el interés y una actitud positiva del alumnado, ante el hecho artístico relacionado con la música.

d. Potenciar el desarrollo de sus posibilidades y prepararle para su incorporación a los estudios profesionales de música.

## 2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

Según **la ORDEN de 24 de junio de 2009**, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía la enseñanza instrumental en las enseñanzas elementales básicas tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

- Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

- Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.
- Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.
- Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.
- Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.
- Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

# 3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TEMPORALIZACIÓN

---

**Según la ORDEN de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía los contenidos específicos de la enseñanza del piano serán:**

1. Práctica de ejercicios de relajación y control muscular que permitan adoptar una postura adecuada del cuerpo, posibilitando la correcta colocación ante el instrumento y la coordinación entre ambas manos.

2. Sentar las bases de una utilización consciente del peso del brazo. Principios básicos de la digitación.

3. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos, tratando de alcanzar una diferencia dinámica que resulta indispensable en un instrumento como el piano

4. Conocimiento y práctica de los pedales. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria. Adquisición de técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

5. Práctica de la improvisación libre basada en efectos tímbricos, agógicos etc., y/o dirigida, sobre esquemas armónicos sencillos, motivos melódicos y rítmicos básicos. Conocimiento de obras propias del repertorio del instrumento a través de medios audiovisuales desarrollando la audición crítica.

6. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.

7. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales. Realización de audiciones públicas periódicas de las obras trabajadas. Práctica de ejercicios que desarrollen la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.

8. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación adecuados a las enseñanzas elementales.

9. Trabajo de la dinámica, agógica y su relación con el fraseo y la textura musical. Ejercicios, estudios y obras que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno o alumna.

10. Conocimiento de la fisiología, evolución, construcción y mantenimiento del instrumento. Distinción mediante todo tipo de recursos de algunos de los instrumentos más representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

### 3.1. PRIMER CURSO (1ºCurso del Primer Ciclo)

- Conocimiento y funcionamiento básico de las diferentes partes del piano: orografía del teclado, producción e interrupción del sonido, funcionamiento de los pedales, características acústicas, etc.

- Desarrollo del hábito de sentarse correctamente al piano, haciendo un uso adecuado de la banqueta, manteniendo la espalda erguida y el brazo y antebrazo a una altura adecuada que permita su prolongación lógica sobre el teclado; todo ello, sin que el conjunto del cuerpo presente tensiones innecesarias y con la relajación suficiente para facilitar los movimientos y desplazamientos que se realizan sobre el teclado.

- Iniciación a los diversos modos de ataque: legato, non legato y staccato.

- Acercamiento a la compresión de las formas binaria (A - B), ternaria (A – B – A’) y Canon.

- Iniciación al uso de las diferentes gradaciones dinámicas: forte, mezzoforte, piano, crescendo, diminuendo…

- Conocimiento de los principios elementales de la digitación: correspondencia entre números y dedos y colocación de la mano y los dedos en función de las expresiones numéricas de la partitura.

- Reconocer las “posiciones fijas” que aparezcan en las obras trabajadas y digitar estos pasajes correctamente.

- Interpretación fluida de las claves de sol y fa en cuarta, en valores no muy rápidos, con notas del pentagrama y extensiones cercanas (una línea adicional). Lectura fluida de las figuras que van desde la redonda hasta la corchea y sus respectivos silencios y puntillos, en combinaciones regulares.

- Conocimiento de los compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Comprensión de las indicaciones dinámicas f, mf, mp, y p.

- Comprensión de los siguientes signos: signos de repetición, ligaduras de expresión, ligaduras de unión, staccato, calderón, acento y pedal. Trabajo de partituras que contengan hasta una alteración en su armadura.

- Interpretación de pasajes cortos en los que la melodía quede destacada en relación al acompañamiento, siendo estos elementos lo suficientemente claros para que el alumno pueda distinguirlos con claridad.

- Interpretación en público de pequeñas obras del repertorio trabajado. Conocimiento de las actitudes y comportamientos del pianista durante el concierto, así como de las normas básicas de vestuario; ligado a ello, comprender la importancia de realizar las audiciones de memoria.

### 3.2. SEGUNDO CURSO (2º Curso del primer Ciclo)

1. Conocimiento en profundidad de la forma correcta de sentarse al instrumento, adquiriendo la autonomía necesaria en el manejo de la banqueta y en su colocación.

2. Consolidación de los elementos musicales trabajados en el curso anterior.

3. Interiorización de los distintos movimientos musculares necesarios para la interpretación pianística y ser consciente de las tensiones innecesarias que se pueden ir produciendo durante el estudio.

4. Iniciación a la textura polifónica: piezas barrocas sencillas con articulaciones fáciles.

5. Profundización en el uso de las gradaciones dinámicas buscando con ello el fraseo y el sentido musical de la pieza estudiada.

6. Diferenciación dinámica entre las dos manos. Ejecución correcta de planos sonoros: melodía y acompañamiento. Trabajo sobre un acompañamiento, bien por acordes plaqué, bien desarrollados en bajos tipo Alberti, donde sea necesaria una diferenciación dinámica muy clara del cantabile de la melodía.

7. Conocimiento y realización precisa de todos los signos dinámicos que aparecen en la partitura: p, mp, f, mf, reguladores, acentos, sforzatos…

8. Iniciación al uso del pedal de resonancia.

9. Interpretación de pasajes legato que incluyan el paso de los dedos en una o dos octavas como máximo.

10. Práctica de la lectura a primera vista con obras o fragmentos fáciles del curso anterior

11. Iniciación al trabajo con acordes, con un número máximo de tres notas, cuidando especialmente el sonido completo de todas las notas que componen el acorde y su ejecución perfectamente simultánea. Comprensión de la función de acompañamiento que realizan estos acordes y de la necesidad que su interpretación no genere tensiones innecesarias en el brazo, ni descolocación importante de la posición de los dedos y de la mano.

12. Participación en la audición organizada anualmente por el departamento.

13. Interpretación pública de pequeñas obras del repertorio trabajado.

### 3.3. TERCER CURSO (1ºCurso del Segundo Ciclo)

1. Consolidación de la correcta posición frente al piano y de la distancia y altura de la banqueta respecto a este.

2. Desarrollo de la percepción interna de la propia relajación, así como de los esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental, tratando siempre de hallar un equilibrio entre ambos factores.

3. Introducción al contrapunto imitativo.

4. Aprendizaje de los diversos modos de ataque y de articulación en relación con la dinámica, la conducción de la frase y la textura musical.

5. Iniciación a la realización de planos sonoros atendiendo a la textura propia de cada estilo musical.

6. Desarrollo de la capacidad de obtener simultáneamente sonidos de distinta intensidad entre ambas manos o entre los dedos de una misma mano, tratando de alcanzar una diferenciación dinámica que resulta indispensable en un instrumento polifónico como el piano.

7. Continuación del trabajo con el pedal de resonancia.

8. Conocimiento de los principales períodos artísticos y sus principales compositores. Explicación teórica sobre el autor y época de las piezas que se trabajen y comprensión de sus diferencias sonoras, analíticas y técnicas en relación a su pertenencia a los diferentes estilos pianísticos. Comparación con otras obras del repertorio del curso, pero de otros estilos.

9. Continuación de la práctica de la lectura a primera vista con obras o fragmentos fáciles del curso anterior.

10. Interpretación pública de pequeñas obras o estudios del repertorio trabajado.

### 3. 4. CUARTO CURSO (2º Curso del Segundo Ciclo)

1. Desarrollo y consolidación de los conocimientos técnicos, estéticos y musicales, adquiridos en los cursos anteriores.

2. Práctica de la técnica digital dirigida a incrementar la independencia, la velocidad, la resistencia y la capacidad de diversificación dinámica.

3. Estudio de los movimientos posibles a partir de las distintas articulaciones del brazo (muñeca, codo, hombro), tales como caídas, lanzamientos, desplazamientos laterales, movimientos circulares y de rotación y toda la combinatoria que permite.

4. Iniciación a la utilización consciente del peso natural del brazo y a la práctica de ejercicios elementales en este sentido. Primero experimentando la caída libre fuera del teclado para posteriormente llevarla al piano, levantando un poco el brazo antes de atacar y dejando caer el peso sobre la tecla, en un eje vertical, prestando especial consideración a la relajación de los hombros, cuello y músculos faciales, manteniendo el brazo suelto y las manos y los dedos firmes.

5. Profundización en la realización de las indicaciones dinámicas de las obras.

6. Continuación y desarrollo de la memoria musical dentro del programa trabajado en el curso. Memorización de, al menos, una obra o estudio completo.

7. Iniciación dinámica a la polifonía y a la textura contrapuntística a dos voces.

8. Utilización correcta del pedal de resonancia sincopado, apagando totalmente el sonido de las cuerdas en los cambios y evitando la mezcla de sonidos no deseados. Iniciación en el uso del pedal de atenuación.

9. Conocimiento de los principales períodos artísticos y sus principales compositores. Explicación teórica sobre el autor y época de las piezas que se trabajen y comprensión de sus diferencias sonoras, analíticas y técnicas en relación a su pertenencia a los diferentes estilos pianísticos. Comparación con otras obras del repertorio del curso, pero de otros estilos.

10. Interpretación pública de pequeñas obras o estudios del repertorio trabajado.

11. Participación en la audición organizada anualmente por el departamento.

# 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

---

1. **Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.**

Mediante este criterio, se observará la disposición y atención del alumnado a los contenidos que se impartan en clase por parte del profesorado.

2. **Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si el alumnado adquiere y desarrolla la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

3. **Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.**

Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumnado en el entorno creativo.

4. **Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

5. **Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.**

Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumnado para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumnado comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

6. **Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correcto y adecuado.**

A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

7. **Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.**

Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical del alumnado dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando el alumnado aprende por imitación.

8. **Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.**

Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o de inspiración andaluza. En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte del alumnado, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

9. **Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.**

Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

10. **Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.**

Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte del alumnado, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se

verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

**11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.**

Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumnado para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

# 5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIEDAD

---

El alumnado se formará también en el aspecto humano. Es por ello importante la inclusión de los contenidos transversales en nuestras clases. Estos serán los siguientes, considerando el artículo 39 de la Ley 17/2007, de Educación Andaluza:

**Adquisición de hábitos de vida saludable:**

En nuestras clases trataremos de crear hábitos de higiene física, mental y social que les ayuden a desarrollar su autoestima y que mejoren su calidad de vida.

Daremos valor a la práctica de ejercicio físico como fuente liberadora de energía y como hábito que hará que mejore la práctica musical.

Promoveremos los buenos hábitos a la hora de estudiar las diferentes asignaturas y practicar con el instrumento: educación postural, práctica de ejercicios de atención plena o “Mindfulness”, etc.

Procuraremos generar en el alumnado buenos hábitos alimenticios.

La educación para la salud. Será especialmente importante transmitir al alumnado la importancia de adquirir hábitos de higiene y desinfección, integrando poco a poco todas las medidas adoptadas en el protocolo COVID de nuestro centro con el fin de hacer de nuestro centro un espacio seguro y libre de contagios.

**Respeto a la interculturalidad y a la diversidad:**

En las clases se fomentarán actitudes de convivencia y se fomentarán actividades que estimulen el diálogo, rechazando mensajes que inciten a la discriminación o a la violencia.

**Uso responsable del ocio y del tiempo libre:**

Promoveremos que el alumnado en las clases exponga juicios, dialogue y muestre su opinión sobre temas musicales, respetando las reglas de la comunicación.

Trataremos que el alumnado participe en las actividades culturales y musicales del centro respetando las normas establecidas.

**Educación para la convivencia.**

Favorecer desde el primer momento una enseñanza basada en la comunicación y el respeto, tanto entre profesorado y alumnado, como entre el alumnado y sus compañeros/as.

**Educación en la igualdad.**

Mantener y exigir siempre una actitud de no discriminación entre el alumnado por cualquier tipo de razón: género, raza o condición social.

En este sentido, hay que tener en cuenta lo promulgado por la ORDEN de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en educación. Para ello se seguirá el siguiente procedimiento:

- Eludir el masculino genérico siempre que sea posible.
- Feminizar los términos.

- Utilizar términos abstractos, genéricos, colectivos, perífrasis o metonimias.
- Omitir determinantes marcados.
- Recurrir a fórmulas de desdoblamiento.
- Siempre que sea posible, se debe evitar la ambigüedad o visibilizar explícitamente a las mujeres.

Esta programación contempla también la presencia de contenidos y de actividades relacionadas con el medio natural, la historia, la cultura y otros hechos diferenciadores de Andalucía, como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Por otra parte, es fundamental, de acuerdo a los objetivos específicos de las enseñanzas elementales de música, que el alumnado interrelacione los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo. En este sentido se procurará especialmente que relacionen la asignatura de instrumento con la de Lenguaje Musical, para una correcta lectura de los aspectos rítmicos y de notación del texto y con la asignatura de Coro para que tengan una visión global de la partitura

**Actuaciones en relación a la asignatura de Música de Cámara:**

Al comienzo de cada curso mantendrá contacto el profesorado de instrumento y Música de Cámara con el alumnado común a fin de valorar la dificultad de las posibles obras a interpretar y la adecuación de éstas al nivel de cada alumno/a.

A lo largo del curso el profesorado de instrumento procurará revisar periódicamente en clase las obras de Música de Cámara que interpreta su alumnado.

**Internacionalización y valores democráticos**

En las clases se favorecerá la implicación directa o indirecta del alumnado en los Proyectos Internacionales Erasmus + del centro, como vehículo de adquisición de valores democráticos y de pertenencia a la Comunidad Europea.

# 6. METODOLOGÍA

## 6.1 PRESENCIAL

Tras las medidas excepcionales promovidas durante los cursos pasados a causa de la pandemia de COVID, regresamos a la normalidad metodológica basada en la habitual enseñanza presencial. A pesar de ello y teniendo en cuenta que en cualquier momento se podría volver a una situación excepcional, se deja constancia en los apartados 6.2 a 6.4 esta programación de las soluciones metodológicas que se podrían establecer teniendo en cuenta los diferentes escenarios.

### a) Criterios metodológicos

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumnado para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.

- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).

- Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

### b) Actividades didácticas

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas **pueden ser** de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical**. Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).

- Actividades **relacionadas con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades **relacionadas con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.

- Actividades **relacionadas con la comunicación e interpretación musical**. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...

- Actividades **relacionadas con el conocimiento en profundidad del propio instrumento**. Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.

- Las actividades se podrán realizar de forma individual o en conjunto, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.

- Realización con el instrumento de las tareas asignadas: **ejecución** de ejercicios técnicos e interpretación de **estudios y obras**.

- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesorado, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesorado deberá **corregir la ejecución**, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.

- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.

- Actividades de **refuerzo y ampliación**. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido al alumnado que muestre un nivel de excelencia tocando su instrumento.

- **Planificación del trabajo del alumnado en casa**. El profesorado deberá orientar a su alumnado en el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc.

- En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

**c) El trabajo de la obra** debe ser abordado desde una **perspectiva múltiple:**

- **Análisis técnico:** Por un lado, la solución de problemas de tipo funcional, bien sean derivados de la postura, como del movimiento y de la adquisición de las habilidades técnicas (digitación, utilización del peso del brazo, extensiones, cruces, saltos, etc.). Por otro el desarrollo de condiciones físicas concretas (como la gradación de tensiones, la precisión, la fuerza o la velocidad) y mentales (como la discriminación de las cualidades sonoras, la concentración o la memoria).
    - 
- **Análisis textual:** tanto de tipo formal, armónico, rítmico, melódico y de calidad de la emisión sonora, como de indicaciones complementarias y su distinta interpretación a lo largo de la historia (ornamentación, tempo, dinámica, etc.)
    - 
- **Análisis interpretativo:** convenciones de estilo de las distintas épocas y márgenes de variabilidad, análisis del lenguaje de cada compositor y expresividad, entendida ésta como recreación de la intencionalidad musical, el desarrollo de imágenes estéticas, la definición del propio criterio interpretativo o el incremento de la capacidad comunicativa.

### 6.2 DOCENCIA SINCRÓNICA - ENSEÑANZA SEMIPRESENCIAL

Consiste en la impartición, de manera simultánea de cada una de las asignaturas o módulos profesionales, teniendo en cuenta que una parte del alumnado se encuentra en el aula del centro y el resto, previa autorización de las familias en el caso que el alumnado sea menor de edad, conectado desde su domicilio al mismo tiempo. Esta modalidad de enseñanza también se realizará cuando el alumnado deba se encuentre confinado en casa por ser contacto estrecho de un caso positivo confirmado sin presentar síntomas, o en el caso que el profesorado resulte confinado y sea posible la atención del alumnado de forma sincrónica.

### 6.3 DOCENCIA ASINCRÓNICA

En caso de confinamiento parcial del alumnado de un mismo grupo, el profesorado impartirá su clase en la modalidad sincrónica siempre que los recursos técnicos tanto en el aula como en el hogar del confinado, así lo posibiliten.

En caso de no darse estas circunstancias, el profesorado atenderá de manera asincrónica al alumnado que permanece en casa en situación de confinamiento, haciendo llegar los contenidos trabajados a través de la página de:  Miconservatorio.

### 6.4 TELEMÁTICA

En caso de confinamiento y cierre del centro educativo la docencia se llevará a cabo 100% de manera telemática. La plataforma recomendada para todo el claustro es MICONSERVATORIO. No obstante, se podrán vincular a esta plataforma enlaces externos de cualquier tipo de herramienta virtual: Drive, Skype, Moodle Centros de la Junta de Andalucía…

Las sesiones lectivas se desarrollarán en la **misma franja horaria que en la docencia presencial** para evitar que coincidan sesiones o clases y facilitar la transición desde un modelo presencial al telemático manteniendo las rutinas y horarios. Aunque se puedan realizar sesiones asincrónicas a través de foros, tareas, actividades, debates, etc., se aconseja el uso de **videoconferencia**.

El alumnado con menos recursos que presente algún problema en la conectividad y acceso a los materiales o que necesite cualquier tipo de recurso tecnológico para el seguimiento de la docencia telemática lo comunicará a su tutor/a, quien elevará a la dirección del centro para dar solución inmediata.

Cualquier tipo de cambio en la organización de la docencia telemática para el beneficio del alumnado que suponga una modificación en cuanto agrupamiento de alumnado o distribución temporal deberá ser acordado con los padres y madres del alumnado menor de edad a través de tutoría virtual. Las actividades y criterios metodológicos serán los mismos que en la metodología presencial utilizando un canal diferente.

# 7. EVALUACIÓN

---

La evaluación será continua en cuanto estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesorado responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del **proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

## 7.1 MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

El profesorado responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

**7.1.1 EVALUACIÓN INICIAL**. Se realizará durante la **última semana de octubre** y se realizarán las siguientes actuaciones:

Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.

- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así ́ como a través de entrevistas con las familias.

- Detectar la ausencia del alumnado y comunicar a la jefatura de estudios.

- Realizar las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

- “Detección del alumnado que precise en alguna de sus formas, Refuerzo Pedagógico y que se comunicará a la Jefatura de Estudios”

**7.1.2 EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE**. Se realizará antes del período vacacional de Navidad. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura.

**7.1.3 EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE**. La fecha se establecerá al comienzo del curso dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Se realizarán las actuaciones previstas para esta evaluación en la programación de la asignatura.

El alumnado que obtenga calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.

**7.1.4 CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL**. Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre constituirá, además, la calificación final del curso. Éstas y otras informaciones pertinentes tendrán cabida en el libro de calificaciones.

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

## 7.2 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

### INSTRUMENTOS

- **Diario de clase en MiConservatorio:** Está diseñado de tal forma que el profesorado puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento de su alumnado en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.

- **Libro del profesor:** cumple la misma función que el diario de MiConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza su alumnado.

- **Audición en público:** Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. **El mínimo de audiciones se definirá en el apartado mínimos exigibles de la presente programación.**

- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado:** En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia para suplir las posibles dificultades técnicas que afecten al sonido de las videoconferencias.

### 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumnado la pondrá el profesorado y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación** y se verá reflejada como mínimo en la evaluación final en la hoja de rúbrica que relaciona los criterios de evaluación de las enseñanzas básicas de la asignatura de piano con la calificación final obtenida. (ver ANEXO)

### 7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación, se exponen los recursos mínimos que el alumnado debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificaciones positivas trimestrales y promocionar al siguiente curso:

#### 7.4.1 SECUENCIACIÓN DEL REPERTORIO POR TRIMESTRE

**PRIMER CURSO EE.BB. (1º del Primer Ciclo)**

| Trimestre | Método | Secuenciación |
|---|---|---|
| 1º Trimestre | Tchokov-Gemiú | Libro de Iniciación completo y primeras lecciones del libro de Preparatorio. |
| | Piano básico de Bastien | Nivel elemental |
| | Mi Primer Libro de Piano (G.Iturriaga, J. Díaz, E. Fernández. Ed. Sib) | Primera parte |
| | Méthode de piano débutants. (Ed. Lemoine) | Un tercio del libro |
| | Piano 1. Grado Elemental. (Emilio Molina y Cristina Molina) | Unidades 1, 2 , 3, 4 y 5 |

| | | |
|---|---|---|
| | Die Russische Klavierschule. Vol. 1. Alexander Nikolaev. | Piezas del nº 1 - 37 |
| | Método Juan Cabeza | Piano Train Trips, Diverstudios 1 y 2 |
| | Método Jorge Díaz | Mi Primer libro de Piano |

| Trimestre | Método | Secuenciación |
|---|---|---|
| 2º Trimestre | Tchokov-Gemiú | Libro de Preparatorio excepto las últimas |
| | Mi Primer Libro de Piano ( J. Díaz,G. Iturriaga, E. Fernández. Ed. Sib) | Segunda parte |
| | Méthode de piano débutants. (Ed. Lemoine) | Segundo tercio del libro |
| | Piano básico de Bastien | Nivel 1º |
| | Die Russische Klavierschule. Vol. 1. Alexander Nikolaev. | Piezas del nº 38 - 73 |
| | Piano 1 y 2 Grado Elemental (Emilio Molina y Cristina Molina) | Unidades 6 y 7 de Piano 1 y unidades 1, 2, y 3 de Piano 2 |

| Trimestre | Método | Secuenciación |
|---|---|---|
| 3º Trimestre | Tchokov-Gemiú | Terminar el libro de Preparatorio y comenzar obras de repertorio. |
| | Mi Primer Libro de Piano ( J. Díaz,G. Iturriaga, E. Fernández. Ed. Sib) | Finalizar libro y trabajar, opcionalmente, obras de repertorio |
| | Méthode de piano débutants. (Ed. Lemoine) | Último tercio del libro (Hasta la pág. 69) |
| | Piano básico de Bastien | Nivel 1º |
| | Die Russische Klavierschule. Vol. 1. Alexander Nikolaev. | Selección de piezas a partir del nº74 |
| | Piano 2. Grado Elemental (Emilio Molina y Cristina Molina) | Unidades 4, 5, 6, 7 y 8 |

**SEGUNDO CURSO EE.BB. (2º del Primer Ciclo)**

El alumnado de 2º curso de primer ciclo deberá tocar correctamente un mínimo de tres Estudios y cinco Obras de las relacionadas en la Programación y, al menos, una de ellas será interpretada de memoria.

**1º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de tres estudios contenidos en el programa.
- Lectura, estudio e interpretación de una Obra Barroca de las contenidas en la programación.

**2º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de una Obra Clásica y una Obra Romántica, de las contenidas en la programación.

**3º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de una Obra del S. XX, de las contenidas en la programación y una Obra Optativa a elegir entre Estudios, Obra Barroca, Clásica, Romántica, S. XX o Escala (una escala a dos octavas y manos juntas a elección del profesorado).

**TERCER CURSO EE.BB. (1º del Segundo Ciclo)**

El alumnado del primer curso del segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas deberá tocar correctamente un mínimo de tres Estudios y cinco Obras de las relacionadas en esta Programación y, al menos, dos de ellas serán interpretadas de memoria.

**1º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de tres estudios contenidos en el programa. Lectura, estudio e interpretación de una Obra Barroca de las contenidas en la programación.

**2º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de una Obra Clásica y una Obra Romántica, de las contenidas en la programación

**3º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de una Obra del S. XX, de las contenidas en la programación y una Obra Optativa a elegir entre Estudios, Obra Barroca, Clásica,

Romántica, S. XX o Escalas (una escala mayor con su respectivo menor a elección del profesorado).

**CUARTO CURSO EE.BB. (2º del Segundo Ciclo)**

El alumnado del segundo curso del segundo ciclo de las Enseñanzas Básicas deberá tocar correctamente un mínimo de tres Estudios y cinco Obras de las relacionadas en esta Programación y, al menos, una de ellas será interpretada de memoria.

**1º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de tres estudios contenidos en el programa. Lectura, estudio e interpretación de una Obra Barroca de las contenidas en la programación.

**2º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de una Obra Clásica y una Obra Romántica, de las contenidas en la programación.

**3º Trimestre:**

- Lectura, estudio e interpretación de una Obra del S. XX, de las contenidas en la programación y una Obra Optativa a elegir entre Estudios, Obra Barroca, Clásica, Romántica, S. XX o Escalas (una escala mayor con su respectivo menor a elección del profesorado).

### 7.4.2 AUDICIONES DE DEPARTAMENTO

**Audición de departamento del alumnado de segundo y cuarto curso de las Enseñanzas Básicas**

El Departamento de Tecla convocará anualmente Audiciones para los cursos de 2º y 4º de EEBB que se desarrollarán durante los meses de abril-mayo (4º EEBB) y fecha a decidir por el departamento para 2º EEBB, siendo éstas de carácter determinante para el hecho evaluativo. Éstas tendrán carácter interno, es decir, alumnado participante y profesorado de piano y se desarrollarán en el Salón de Actos del Centro, o en las salas que se habiliten para tal efecto. El alumnado participante en dichas audiciones, deberá presentar un programa conforme a los siguientes requisitos:

- Segundo Curso del Primer Ciclo de EEBB (2º EEBB): Presentación de un programa compuesto varias obras de diferentes estilos con un máximo de duración de 5 minutos. Al menos una obra deberá tocarse de memoria.

- Segundo Curso del Segundo Ciclo de EEBB (4º EEBB): Presentación de un programa compuesto por varias obras de diferentes estilos que vaya a llevar a la Prueba de paso de Grado. Deben ser obras consensuadas con el profesor/a de instrumento y bajo su autorización. Al menos una obra deberá tocarse de memoria.

### 7.4.3 PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN

En las Enseñanzas Básicas de Música no existe la posibilidad del examen de septiembre para aquel alumnado con Evaluación Final negativa. Para dicho alumnado, el profesorado indicará al final de cada curso cual es la relación completa de obras del curso en cuestión no superado. Estas obras, deberán ser trabajadas durante el período vacacional de verano para al inicio del nuevo curso ser interpretadas ante su profesor/a quien determinará el estado de las mismas, pudiendo aprobar total o parcialmente (por obras) al alumno/a, según la cadencia del trabajo presentado.

Si el profesorado determinase que el nivel de conocimiento de las obras evaluadas no fuese el mínimo exigido, se procederá nuevamente al estudio de las mismas y supervisión en clase hasta que dicho profesorado considere que se han alcanzado los objetivos previstos. A continuación, y una vez superado el curso pendiente, se acometerá el curso siguiente.

# 8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Además de la aplicación de los Contenidos generales y de los específicos de la asignatura enunciados en cada curso, a través del repertorio, se trabajará continua y progresivamente, a lo largo de todos los cursos de EEBB , la técnica específica del instrumento.

De este modo, además del tratamiento de las distintas escalas y arpegios, se abordarán toda una serie de recursos técnicos del instrumento (trinos, progresiones de acordes, pedal, etc.) de un modo general o como apoyo específico particular para la resolución problemas en el repertorio o en pasajes concretos. Esto se desarrollará mediante la aplicación de ejercicios escogidos o pequeñas obras que inciden en la necesidad técnica a superar.

El objetivo último es **dotar al alumnado de la suficiente solvencia técnica e interpretativa como para poder abordar con dominio y relajación todo el repertorio trabajado en las EEBB y poder proseguir sus estudios con solvencia en las Enseñanzas Profesionales.**

## RELACIÓN DE OBRAS ORIENTATIVAS POR CURSO

### 8.1 PRIMER CURSO EE.BB (1º del 1º Ciclo)

**A) MÉTODOS**:

- Tchokov-Gemiú
- Mi primer Libro de Piano (G. Iturriaga, J. Díaz, E. Fernández. Ed. Sib)
- Méthode de piano débutants (Ed. Lemoine).
- Método Bastien (Método de nivel elemental y nivel 1 de piano y técnica)
- Método de la Escuela Húngara de K. Szekely
- Piano 1 y 2. Grado Elemental (Emilio Molina, Cristina Molina)
- Piano Train Trips, Diverestudios 1 – Juan Cabeza
- Mi primer método de Piano – Jorge Díaz

- Método: Die Russische Klavierschule. Vol. 1. Alexander Nikolaev. *

**B) OBRAS DE REPERTORIO**

- García Abril, A.: Cuadernos de Adriana Vol. I.
- Zipilivan, A.: De Bach a Stravinsky.
- Mozart, W.A.: Libro de Música de Nannerl.
- Bartók, B.: Mikrokosmos I.
- Peterson, O.: Jazz Piano from the Young Pianist Vol. I
- Stravinsky, I.: Los Cinco dedos
- Shostakovich, D.: Piezas para niños
- Kabalewsky: Piezas op. 39
- Bartok, B.: For Children Vol. 1.

**C) OBRAS DE PATRIMONIO ANDALUZ**

**“CinPic” cuaderno de iniciación al piano contemporáneo:**

- Mª Inmaculada Godoy Gutiérrez: Jugando con el peso
- Alejandro Ramírez Sola: El saltador de obstáculos
- Ignacio Torner Fernández: La cueva
- Lucía Aivar Rodríguez: Diez por diez
- Fernando Mimbrero Villegas: Contando
- Juan Carlos Pérez García: Chincha rabiña (piano de cola)
- Chincha rabiña (piano de pared)

## 8.2 SEGUNDO CURSO EE.BB. (2º curso de 1º Ciclo)

**A) ESTUDIOS. Tres estudios elegidos entre:**

- Burgmüller: Op. 100, nº 1, 2, 3, 4, 5, 6,7,8,10,11,16,17,19.
- Czerny: 100 estudios fáciles. Del nº 68 al 100 excepto el nº 73 y 78.
- Czerny: Los cinco dedos Op, 777, nº 5, 6, 9,10, 13, 16, 19, 20, 21 y 22.
- Czerny: Estudios op. 139
- Czerny. Estudios op. 821 no. 1; op. 599 no. 45, 57, 63; op. 261 no. 16, 33
- Köhler: Op. 50 y Op. 151.

- Loeschhorn: Op. 181
- L. Schytte. Estudios op. 108 no. 16, 19 ; op. 68 no. 2
- F. Le Couppey. Estudios op. 24 no. 3
- C. Gurlitt. Estudios op. 198 no. 9
- A. Goedicke. Estudios op. 6 no. 8; op. 32, no. 7; op. 36 no. 37;
- A. Grechaninov. Estudio op. 98 no. 12

**B) OBRAS BARROCAS. Una obra elegida de:**

- Bach: Álbum de Ana Magdalena. (VARIOS AUTORES)

**C) OBRAS CLÁSICAS. Una obra elegida entre:**

- Beethoven: Danzas campestres (las 3 equivalen a una sonatina)/ Sonatina AnH 5 en Sol Mayor.
- Clementi: Sonatina Op. 36 nº 1.
- Kuhlau: Sonatina Op. 88 nº 1.// Six Easy Variations on an Austrian Folk Song
- Steibelt: Sonatina.

**D) OBRAS ROMÁNTICAS. Una obra elegida entre:**

- Schumann: Álbum de la juventud nº 1, 2, 3, 4, 5, 6.
- Tchaikovsky: Álbum de la juventud: 4-6-10-14-15-22-23 Y 24.
- Franck, C.: “Las quejas de una muñeca”

**E) OBRAS DEL SIGLO XX**

- Bartok: Mikrokosmos (2º cuaderno).
    - For children Vol I Cuadernos I y II nº 2, 3, 7,13, 14 y 25.
    - Volumen II Cuadernos III y IV nº 2, 4, 7, 9, 10, 14, 17, 23 y 24.
- Shostakovich: Children 's Album nº 1, 2 y 3.
- Prokofiev: Piezas Op. 65 nº3, 8.
- Stravinsky: Los cinco dedos nº 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- Kabalevsky op. 51 no. 1
- Rodrigo, J: “El álbum de Cecilia nº 1, 3 y 4.

- N. Lyubarsky. Variations on a Russian Folk Song

**F) OPTATIVA. Un apartado a elegir entre los siguientes:**

**Una obra del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel del curso correspondiente.**

**CinPic: Cuaderno de iniciación al piano contemporáneo:**

Mª Inmaculada Godoy Gutiérrez:Volando.
Alejandro Ramírez Sola: Lugarnita del campán.
Juan Carlos Pérez García: La barca se hunde.
Ignacio Torner Fernández:El brujo.
Fernando Mimbrero Villegas:Ahí abajo está oscuro.
Lucía Alvar Rodríguez: Cajita de música.

**Una obra de los bloques B - C - D - E u otra de un nivel similar o superior a criterio del profesorado.**

Para los apartados anteriores se podrán poner estudios y obras del Nuevo Método de piano, curso segundo, de Manuel Carra.

Para el trabajo de los dos primeros trimestres del Curso, el alumnado podrá utilizar el Método: Mi Libro de Segundo de Piano (Ed. Monte Victoria).

### 8.3 TERCER CURSO EE.BB. (1º curso de 2º Ciclo)

**A) ESTUDIOS. Tres estudios elegidos entre:**

- Bertini: Op 100

- Burgmüller: Op 100. nº 9, 12, 13, 14, 15, 18, 20, 21, 22 y 23
- Lemoine: Op. 37
- H. Berens. Estudio op. 88 nº 17
- A. Grechaninov. Estudio op. 98 no. 12

**B) OBRAS BARROCAS. Una obra elegida entre:**

- Bach: Pequeños preludios y fugas: BWV 924, 926,927, 930, 933, 934, 935, 936, 938, 939, 941, 942 y 999
- C.P.E. Bach Solfeggio in C minor

**C) OBRAS CLÁSICAS. Una obra elegida entre:**

- Beethoven: Sonatina AnH 6 en Fa Mayor
- Clementi: Sonatina Op 36 nº 2
- Diabelli: Sonatinas
  - Op 151 nº 1 y 2
  - Op 168 nº 2
- Dussek: Sonatinas Op. 19 nº 1, 2 y 5
- Haydn: 12 Danzas alemanas Hob. IX/10 (6 equivalen a una Sonatina)
- Kuhlau: Sonatina Op 55 nº 1

**D) OBRAS ROMÁNTICAS. Una obra elegida entre:**

- Grieg: Piezas líricas Op 12 nº 8// Op 38 nº 3, 5 y 7.
- Schumann: Álbum de la Juventud nº 10, 11, 14, 16, 26 y 41.
- Tchaikovsky: Álbum de la Juventud Op. 39: 2-3-5-11-12-13-y 21
- Louise Dumont (Farrenc) Estudio Op. 50, nº 1 y 3.

**E) OBRAS DEL SIGLO XX. Una obra elegida entre:**

- Bartók: For Children,
  - Vol. I Cuadernos I y II nº 1, 4, 5, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 24 y 28.
  - Vol. II Cuadernos III y IV nº 1, 3, 5, 6, 11, 15, 16, 19, 25, 28 y 32
- Casella: Once piezas infantiles nº 1, 3, 7 y 10

- Kabalevsky: Piezas Op 27 nº 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 20.
- Prokofiev: Doce Piezas Infantiles Op 65 nº 1, 2 y 3
- Shostakovich: Children 's Álbum nº 4, 5 y 6 ///Dances of the Dolls, no. 2, 7
- Stravinsky: Los cinco dedos nº 3, 4 y 5
- Rodrigo, J: “El álbum de Cecilia nº 2,5 y 6

**F) OPTATIVA. Un apartado a elegir entre los siguientes:**

**Una obra del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel del curso correspondiente.**

**CinPic: Cuaderno de iniciación al piano contemporáneo:**

Minimal. Homenaje a Rzewski: Ignacio Torner Fernández
Y para terminar…cadencia final:Fernando Mimbrero Villegas.
Cantoyó : Lucía Aivar Rodríguez
En las profundidades : Juan Carlos Pérez García
La prolongación del sonido: Mª Inmaculada Godoy Gutiérrez
El pianosionista : Alejandro Ramírez Sola

**Una obra de los bloques B - C - D - E u otra de un nivel similar o superior a criterio del profesorado.**

Para el trabajo de los dos primeros trimestres del Curso, el alumnado podrá utilizar el Método: Mi Libro de Tercero de Piano (Ed. Monte Victoria).

### 8.4 CUARTO CURSO (2º Curso de 2º Ciclo)

**A) ESTUDIOS. Tres estudios elegidos entre:**

- Bertini:
  - Op 29 (completo)

    - Op 32: 26, 30, 31, 32,33,34, 35, 36, 38,40,42, 46, 47, y 48 (si el libro ES SÓLO op.32 y empieza por el nº1 hay que restar 24 a la numeración expuesta. Quedaría así: nºs 2, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 22, 23 y 24)
- Burgmüller: Op.100 nº 24 y 25
- Czerny: Op 636(excepto números 12,13,18,19,23,24); Op 748 (excepto el nº 6); Op.849 nº 23 Eduardo Compta: Estudio nº 7
- H. Berens. Estudio op. 61 nº 13 ; op. 88 no. 28
- L. Schytte. op. 68 no. 7, 13

**B) OBRAS BARROCAS. Una obra elegida entre:**

- J. S. Bach:
    - Invenciones a dos voces: 1-2-3-4-8-10-13
    - Preludio en Mi Mayor BWV 937
- D. Scarlatti Sonata K. 149/ L. 93

**C) OBRAS CLÁSICAS. Una obra elegida entre:**

- Beethoven: Bagatela en la menor WoO 59 “Para Elisa” /// 6 Ecossaises, WoO 83 Clementi: Sonatina Op 36 nº 3
- Diabelli: Sonatinas Op 151 nº 3 y 4 / Op. 168 nº 1, 3 y 7
- Dussek: Sonatinas Op. 19 nº 3, 4 y 6
- Haydn: Sonatinas Hob. XI: 56, 35, 72, 70, 34,
- Kuhlau: Sonatinas
    - Op 55 nº 3, 4 y 5
    - Op 88 nº 2 y 4.
- Mozart: 6 Sonatinas vienesas: nº 3 y 5
- R. Anglés: Adagietto en Si B
- Teresa d’Agnesi: Sonata Fa M

**D) OBRAS ROMÁNTICAS. Una obra elegida entre:**

- Brahms: Zarabandas nº 1 y 2
- Chopin: Preludio op.28 Nº4

- Grieg: Piezas líricas op 12 nº 1, 2, 4, 5 y 6 // op. 68 no. 2 ; op. 71 no. 3
- Liszt: Consolaciones nº 1
- Mendelssohn: Romanzas sin palabras nº 4, 6, 9 y 12
- R. Schumann:
    - Escena de niños, op. 15 nº 1
    - Álbum de la Juventud nº 7, 9,18, 24, 25 y 30
    - Bunte Blätter Op 99 nº 6
    - Hojas de Álbum Op. 124 nº 4, 10 y 15
- Tchaikovsky: Álbum de la juventud: 1-7-8-9-16-17-18-19-y 20
- Amy Cheney (Beach): Gavota /// Secretos //// Pierrot /// Pierrete
- Louise Dumont (Farrenc): Estudio Op. 50, nº 5
- Cécile Chaminade: Idilio Op. 126, nº 1

**E) OBRAS DEL SIGLO XX. Una obra elegida entre:**

- Bartók:
    - Mikrokosmos Vol III
    - For Children:
        - Vol I Cuadernos I y II nº 6, 8, 10, 12, 19, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 31.
        - Vol II Cuadernos III y IV nº 8, 13, 18, 26, 27, 29, 30, 31, 33, 34, 36, 37, 38, 39.
- Casella: Once piezas infantiles nº 2, 5, 8, 9 y 11
- Debussy: “El pequeño negrito” (incluido en “Children´s corner”)
- Guridi: Ocho apuntes nº 1, 4 y 6
- Prokofiev: Doce piezas infantiles Op 65 nº 5, 7, 10, 11 y 12
- Stravinsky: Los cinco dedos (dos entre los números que siguen) 2, 7 y 8
- Shostakovich. Dances of the Dolls, No. 1. Lyric Waltz

**F) OPTATIVA. Un apartado a elegir entre los siguientes:**

| |
|---|
| **Una obra del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel del curso correspondiente.**<br><br>**CinPic: Cuaderno de iniciación al piano contemporáneo:** |

Reichteando (“música para teclas de madera”):Alejandro Ramírez Sola.
Debajo de un tornillo (Cageando) :Juan Carlos Pérez García
Desk – ontrol : Fernando Mimbrero Villegas
Metronomeitor: Lucía Aivar Rodríguez.
¿Para dos?: Ignacio Torner Fernández.
Azaroso ritmo: Mª Inmaculada Godoy Gutiérrez

**Una obra de los bloques B - C - D - E u otra de un nivel similar o superior a criterio del profesorado.**

Para el trabajo de los dos primeros trimestres del Curso, el alumnado podrá utilizar el Método: Mi Libro de Cuarto de Piano (Ed. Monte Victoria).

## RECURSOS DIDÁCTICOS

- Biblioteca: Partituras, libros, métodos etc. CD’s, DVDs
- Ordenador portátil para el Departamento
- Reproducción: DVD. Proyectores
- Equipos de música, pizarra y metrónomo en cada aula.
- Pianos de cola Kawai en el aula 6.
- Piano de cola Yamaha en el Auditorio
- Pianos verticales en cada aula donde se imparten asignaturas de piano.
- Pianos eléctricos por las necesidades de piano complementario
- Equipo de grabación y retransmisión en el salón de actos.

# 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural como pueden ser:

- Recitales de alumnado cuando el profesorado estime oportuno y durante todo el curso.

- Asimismo, recitales por parte del profesorado de este centro u otras procedencias que revertirán pedagógicamente en el alumnado asistente.

- Convocatoria de cursos de formación para el alumnado impartidos por profesionales provenientes de otros conservatorios o del ámbito concertístico.

- Desde el Departamento se podrán organizar actividades fuera del Conservatorio que se estimen adecuadas para un buen desarrollo y perfeccionamiento técnico y musical del alumnado.

- Las actividades pueden ser tanto la asistencia a conciertos como conciertos del alumnado en salas representativas de la ciudad o fuera de ella.

El Departamento, en su afán de llevar la música que hacemos en el aula, fuera de ella, planteará al año una serie de actividades que serán de designación por cada profesor/a en función de las propias necesidades de la actividad. Por ello, se pide al alumnado un ritmo de estudio bastante alto para poder participar activamente en ellas.

La organización de la asistencia a estas actividades se comunicará con la debida antelación al alumnado y las familias, y se procurarán los medios necesarios para que ningún alumno /a quede desatendido mientras se lleva a cabo la actividad.

# 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) es aquel que requiere una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar necesidades educativas especiales. Esto puede ser debido a altas capacidades intelectuales, dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar.

El alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) es aquel que requiere, en un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta.

Para poder atenderles se ha elaborado desde la directiva a través del DOFEI el siguiente protocolo de intervención:

1. De cara a la evaluación inicial del alumnado, el profesor/a tutor/a deberá consultar si, entre su alumnado, hay algún caso de necesidades específicas de atención educativa o necesidades educativas especiales previamente diagnosticadas y en su caso leer los informes realizados en su centro de referencia.

   La consulta se realizará siguiendo la siguiente ruta de Séneca: **Acceder con usuario y clave Séneca/Alumnado/Alumnado/Gestión de la Orientación/Informes de evaluación psicopedagógica.**

2. Tras leer los informes y si el profesor/a tutor/a lo estima oportuno podrá citar a los padres/madres del alumno/a para recabar más información.

3. Realizada la evaluación inicial y antes de la aprobación de las programaciones por el departamento, el profesor/a tutor/a deberá reunir al Equipo docente del alumno/a con NEAE o NEE para informar y realizar las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas.

4. Para cualquier duda o necesidad de buscar soluciones a las problemáticas que puedan surgir, el profesor/a tutor/a debe ponerse en contacto con el DOFEI, que concertará, si lo estima oportuno, una cita con el profesor/a implicado y/o los padres del alumno/a.

# PROGRAMACIÓN DE PIANO E.E.P.P.

## ÍNDICE

**1.** INTRODUCCIÓN …….. 48

**2.** OBJETIVOS …… 48

**2.1** OBJETIVOS GENERALES DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA …….. 48

**2.2** OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA …….. 49

**2.3** OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE PIANO …… 51

**3.** CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA. TEMPORALIZACIÓN ……. 55

**3.1** CONTENIDOS DE 1º DE E.E.P.P. …… 56

**3.2** CONTENIDOS DE 2º DE E.E.P.P. …… 56

**3.3** CONTENIDOS DE 3º DE E.E.P.P. …… 59

**3.4** CONTENIDOS DE 4º DE E.E.P.P. …… 61

**4.** CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA …….. 63

**5.** CONTENIDOS CARÁCTER TRANSVERSAL E INTERDISCIPLINARIEDAD 65

**5.1** ELEMENTOS TRANSVERSALES ……. 65

**5.2** INTERDISCIPLINARIEDAD …… 66

**6.** METODOLOGÍA ……... 67

**6.1** ENSEÑANZA PRESENCIAL …….. 67

**6.2** ENSEÑANZA TELEMÁTICA ..…… 69

**7.** EVALUACIÓN ……... 69

**7.1** MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN …….. 69

**7.2** PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS …… 71

**7.3** CRITERIOS DE CALIFICACIÓN ……... 73

**7.4** MÍNIMOS EXIGIBLES ……. 78

**8.** MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS …….. 79

**8.1** PRIMER CURSO DE EEPP (1º) …… 79

**8.2** SEGUNDO CURSO DE EEPP (2º) …….. 81

**8.3** TERCER CURSO DE EEPP (3º) ……... 83

**8.4** CUARTO CURSO DE EEPP (4º) …… 85

**9.** ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES …….. 88

**10.** MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ……... 89

**11.** REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO ……... 91

**12.** REFERENCIAS LEGISLATIVAS ……. 91

**13.** **ANEXOS**

PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

RÚBRICAS

# 1. INTRODUCCIÓN

Las Enseñanzas Profesionales de Música suponen, hoy en día, un reto enorme para todo el profesorado, familias y agentes educativos que contribuyen en la formación de nuestros alumnos/as. La sociedad va cambiando y con ella sus gustos, intereses, etc, y la enseñanza debe adecuarse a ella. Por ello, esta programación no es un documento cerrado, es un documento vivo que no supone una planificación y ejecución rigurosa, sino que es abierta y flexible.

La enseñanza pianística va evolucionando, y con ella, sus métodos, repertorios, técnicas, etc, así que desde este departamento se va a facilitar en todo lo posible el aprendizaje continuado de nuestro profesorado y el acercamiento a las nuevas tecnologías, tan demandadas por nuestro alumnado.

Todo esto, en el marco legal de la LEA, Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía.

# 2. OBJETIVOS

## 2.1 OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

Según el **artículo 3 del Decreto 241/2007**, **de 4 de septiembre**, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c) Analizar y valorar la calidad de la música.

d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.

f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

h) Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal.

i) Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

## 2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

En el artículo 7 del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, se determina que Las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que el alumnado adquiera las capacidades siguientes:

a) Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.

f) Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l) Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.

m) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

## 2.3 OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA DE PIANO

Los objetivos de la asignatura se encuentran determinados en la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía. Las enseñanzas de piano, de las enseñanzas profesionales de música, tendrán como objetivo contribuir a desarrollar el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando, así, el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.

5. Aplicar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse, relativos a digitación, pedalización, fraseo, dinámica.

6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos, de dificultad adecuada a este nivel.

8. Valorar la importancia del repertorio contemporáneo en el instrumento.

**Objetivos para 1º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio.
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma autosuficiente conocimientos musicales adquiridos por el alumno/a a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación,fraseo, dinámica y pedalización.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento, así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.
- Entrenar constante y progresivamente la memoria y la lectura a primera vista.
- Actuar en público.

**Objetivos para 2º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio.
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma autosuficiente los conocimientos musicales adquiridos por el alumnado a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.

- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento, así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.
- Entrenar constante y progresivamente la memoria y la lectura a primera vista.
- Actuar en público.

**Objetivos para 3º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio.
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma autosuficiente los conocimientos musicales adquiridos por el alumno/a a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma de contacto con la música de nuestro tiempo.
- Habituarse a escuchar música para formar su cultura músical y de esta forma establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento, así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.
- Entrenar constante y progresivamente la memoria mediante la reflexión.

- Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- Practicar la improvisación y la lectura a primera vista.
- Practicar la música de conjunto: piezas a cuatro manos, para dos pianos; colaborar con alumnos de otras especialidades instrumentales, a un solista cantante, o a un coro.
- Actuar en público.

**Objetivos para 4º Curso de EE. PP.**

- Consolidar progresivamente una base técnica que permita abordar exigencias del repertorio de un grado medio.
- Adquirir progresivamente la capacidad de aplicar de forma autosuficiente los conocimientos musicales adquiridos por el alumno a lo largo de los cursos, solucionando cuestiones relacionadas con la interpretación, digitación, fraseo, dinámica y pedalización.
- Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en los distintos períodos de la historia de la literatura del instrumento, especialmente referidas a escritura rítmica y ornamentación.
- Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diferentes épocas y estilos incluyendo obras del patrimonio musical andaluz, o en su caso, de inspiración andaluza, adecuada al nivel del curso del que se trate.
- Conocer e interpretar obras escritas en lenguajes musicales contemporáneos, como toma decontacto con la música de nuestro tiempo.
- Habituarse a escuchar música para formar su cultura musical y de esta forma establecer un concepto estético quele permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- Desarrollar la suficiente sensibilidad auditiva para aprovechar al máximo todas las posibilidades sonoras del instrumento, así como, una sensibilidad estética que facilite la comprensión interpretativa.
- Entrenar constante y progresivamente la memoria mediante la reflexión.

- Desarrollar hábitos de estudio valorando el rendimiento en relación con el tiempo empleado.
- Practicar la improvisación y la lectura a primera vista.
- Practicar la música de conjunto: piezas a cuatro manos, para dos pianos; colaborar con alumnos de otras especialidades instrumentales, a un solista cantante, o a un coro.
- Actuar en público.

# 3. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA . TEMPORALIZACIÓN

Los contenidos de la asignatura corresponden a la **Orden de 25 de octubre de 2007** y son los siguientes:

1. Estudio en profundidad de la digitación y su problemática.

2. El desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.

3. La utilización, progresivamente mayor, del peso del brazo como principal fuente de fuerza y de control de la sonoridad.

4. La dinámica, la precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren y el equilibrio de los niveles y calidades de sonido resultantes.

5. La utilización de los pedales y la potenciación que han experimentado sus recursos en la evolución de la escritura pianística.

6. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos; ligado a ello, el desarrollo de la cantabilidad en el piano.

7. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

9. Práctica de lectura a vista.

10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes, para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.

11. Práctica de conjunto.

12. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea.

13. Conocimiento de las obras más representativas del Patrimonio musical andaluz.

### 3.1 CONTENIDOS DE 1º DE EEPP

1. Observación y reconocimiento de las principales características del piano de concierto: dimensiones, mecanismo, pedales, potencial sonoro... así como de las diferencias esenciales con el piano vertical.

2. Percepción de la posición corporal adoptada ante el instrumento e incorporación de las mejoras que fueran necesarias para conseguir el mayor equilibrio postural posible, durante la práctica instrumental.

3. Establecimiento de un horario regular y realista de estudio del instrumento, adecuado a la consecución de los contenidos programados. El profesor valorará los resultados obtenidos sugiriendo las modificaciones oportunas para conseguir la mejor relación entre tiempo invertido – rendimiento obtenido.

4. Asimilación de las principales características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.

5. Aprendizaje de los usos rítmicos y sincopados del pedal de resonancia.

6. Desarrollo de una correcta técnica de pies que permita una buena sincronización al utilizar simultáneamente el pedal de resonancia e izquierdo cuando las obras programadas lo requieran.

7. Iniciación en el conocimiento de las principales convenciones interpretativas adoptadas en los diferentes estilos musicales, así como su correcta aplicación en las obras trabajadas: articulación, fraseo, indicaciones dinámicas y agógicas y utilización del pedal.

8. Desarrollo básico de los principios técnicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.

9. Trabajo de estudios y piezas de repertorio que favorezcan:

a. el fortalecimiento de la musculatura de los dedos y su independencia

b. el desarrollo de la velocidad y capacidad sonora

c. el correcto uso del pulgar

d. la utilización de las diferentes articulaciones: legato, staccato, portato, etc.

10. Conocimiento del concepto de peso y su aplicación (introducción)

11. Trabajo encaminado a la toma de conciencia del objetivo final deseado: el sonido resultante. Por consiguiente, la aplicación de todos los recursos disponibles para la paulatina adquisición de un sonido adecuado, en relación directa a los estilos y obras programadas.

12. Interpretación de tres obras del programa de memoria, al menos.

13. Desarrollo de la propiocepción que permita al alumno reconocer los estados de relajación/tensión durante la práctica instrumental.

14. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.

15. Incorporación de técnicas básicas de concentración y relajación que ayuden al alumno a desarrollar el estado mental adecuado y necesario para una correcta práctica instrumental, revirtiendo finalmente en el aspecto escénico.

16. Aspecto Escénico: con este propósito, en el presente curso y durante todo el periodo de la llamada Enseñanza Profesional, se promoverá la participación del alumnado en audiciones, recitales, y conciertos públicos, siendo estas actividades de naturaleza esencial en el desarrollo profesional de cualquier músico.

## 3.2 CONTENIDOS DE 2º DE EEPP

1. Conocimiento a nivel general de la evolución experimentada por el instrumento desde la aparición del clave hasta el piano de concierto actual.

2. Apreciación de la interrelación existente entre la evolución del instrumento, el desarrollo de la técnica pianística, y la adopción de las diferentes convenciones interpretativas en cada época, en lo concerniente a la articulación, fraseo, indicaciones agógicas y dinámicas y utilización del pedal.

3. Asimilación de la correcta postura corporal a adoptar ante el instrumento y desarrollo de la capacidad de auto-rectificación.

4. Adaptación del horario de estudio del instrumento de manera progresiva al nivel requerido para la ejecución del programa seleccionado. El profesor valorará los resultados obtenidos sugiriendo las modificaciones oportunas para conseguir la mejor relación entre tiempo invertido – rendimiento obtenido.

5. Profundización en el conocimiento de las principales características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.

6. Identificación de los problemas técnicos para aprender a organizar el estudio.

7. Perfeccionamiento en los usos sincopados y rítmicos del pedal de resonancia, así como en la técnica de pies que permita una buena sincronización al utilizar simultáneamente el pedal de resonancia e izquierdo cuando las obras programadas lo requieran.

8. Consolidación de los principios técnicos básicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.

9. Trabajo de estudios y piezas del repertorio que favorezcan:

   a. La familiarización del alumno con el uso de una extensión mayor del teclado.

   b. la ampliación de la gama de dinámicas.

   c. el fortalecimiento de la musculatura de los dedos, manos y antebrazo.

   d. el incremento de la independencia de los dedos.

e. la buena sincronización de ambas manos en la ejecución de pasajes técnicos que la requieran.

f. la precisión en el uso de las diferentes articulaciones: legato, staccato y portato.

g. la capacidad de interrelacionar los conceptos fraseo, respiración y “cantabile” en el lenguaje musical con el lenguaje hablado y con la utilización de la voz como instrumento.

10. Trabajo encaminado a la toma de conciencia del objetivo final deseado: el sonido resultante. Por consiguiente, la aplicación de todos los recursos disponibles para la paulatina adquisición de un sonido adecuado, en relación directa a los estilos y obras programadas.

11. Profundización en el desarrollo de la propiocepción que permita al alumno reconocer los estados de relajación/tensión durante la interpretación y descartar estos últimos con el objeto de obtener mejores resultados técnicos y sonoros y una mayor sensación de bienestar durante el estudio del instrumento.

12. Iniciación progresiva de autonomía en el proceso de la digitación.

13. Interpretación de tres obras del programa de memoria como mínimo.

14. Participación en la audición organizada anualmente por el departamento así como en otros recitales y actividades musicales.

15. Práctica de la lectura a primera vista.

16. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.

17. Consolidación en la práctica de técnicas básicas de concentración y relajación que ayuden al alumno a desarrollar un estado mental adecuado, antes y durante la puesta en escena.

### 3.3. CONTENIDOS DE 3º DE EEPP

1. Consolidación de todos los contenidos reflejados en cursos anteriores para su perfecta asimilación.

2. Organización del horario de estudio con el fin de distribuir adecuadamente el tiempo disponible entre la lectura y aprendizaje/ mantenimiento y perfeccionamiento del programa seleccionado.

3. Ampliación de los conocimientos relacionados con las características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.

4. Realización de propuestas básicas de fraseo, digitación, pedalización y de un esquema dinámico y agógico general atendiendo a los conocimientos adquiridos en referencia al estilo y la época donde se ubiquen las piezas, así como a otras características particulares de las mismas: carácter, tempo, articulación, etc.

5. Aprendizaje del uso parcial del pedal de resonancia en relación a su recorrido: ½, ¼, 1/8.

6. Conocimiento y aplicación de los diferentes usos del pedal de resonancia, en relación a la época, diseño melódico, articulación, estructura armónica y esquema dinámico y agógico de las diferentes obras del repertorio.

7. Profundización en los principios técnicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.

8. Trabajo de estudios y piezas de repertorio que favorezcan:

a. La agilidad y nitidez en la articulación.

b. la sincronización en notas dobles y movimiento paralelo de las manos.

c. la flexibilidad y ligera pulsación de los dedos de la mano izquierda.

d. la habilidad en el cambio de dedos sobre una misma tecla.

e. la igualdad y claridad en los arpegios.

f. la precisión en los saltos.

9. Desarrollo de la conciencia auditiva que permita establecer la correspondencia entre la imagen estética proyectada y el resultado sonoro-musical obtenido.

10. Interpretación de, al menos, 3 obras del programa de memoria.

11. Selección de un programa que tenga en cuenta las tendencias y rasgos personales del alumno para favorecer de este modo su relación afectiva con la música.

12. Audición de diferentes versiones de las piezas del programa seleccionado y otras similares que puedan servir como fuente de inspiración para la propia interpretación.

13. Participación en recitales y otras actividades musicales.

14. Práctica de la lectura a primera vista de piezas de nivel inferior al cursado.

15. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.

16. Continuación con la práctica de técnicas de concentración y relajación que proporcione al alumno un estado mental adecuado antes y durante la puesta en escena.

### 3.4. CONTENIDOS DE 4º DE EEPP

1. Consolidación de todos los contenidos reflejados en cursos anteriores para su perfecta asimilación.

2. Organización óptima del horario de estudio con el fin de distribuir adecuadamente el tiempo disponible entre la lectura y aprendizaje/mantenimiento y perfeccionamiento del programa seleccionado.

3. Ampliación de los conocimientos relacionados con las características estéticas de la música barroca, clasicismo, romanticismo y siglo XX.

4. Realización de propuestas de fraseo, digitación, pedalización y de un esquema dinámico y agógico general, atendiendo a los conocimientos adquiridos en referencia al estilo y la época donde se ubiquen las piezas, así como a otras características particulares de las mismas: carácter, tempo, articulación, etc.

5. Perfeccionamiento en el uso parcial del pedal de resonancia en relación a su recorrido: ½, ¼, 1/8.

6. Profundización en el conocimiento y aplicación de los diferentes usos del pedal de resonancia, en relación a la época, estilo, diseño melódico, articulación, estructura armónica y esquema dinámico y agógico de las diferentes obras del repertorio.

7. Profundización en los principios técnicos referentes a la jerarquización de los diferentes planos sonoros y del entramado polifónico.

8. Trabajo de estudios y piezas de repertorio que favorezcan:

a. La igualdad en escalas dobles.

b. La ligereza en la articulación de la mano izquierda.

c. la delicadeza en los saltos y en los staccati.

d. la precisión en el cambio de dedos en pasajes de velocidad.

e. el uso del pulgar sobre teclas negras con la mano absolutamente relajada.

f. la mayor independencia de los dedos.

g. la rapidez en la articulación de los dedos con la mano relajada.

h. la pulsación precisa en acordes arpegiados.

i. el perfeccionamiento del legato.

j. la ejecución precisa de polirritmias.

k. la sincronización en los pasajes de notas dobles.

l. el equilibrio sonoro en los acordes.

m. la adquisición de una buena técnica de pulso.

9. Desarrollo de la conciencia auditiva que permita establecer la correspondencia entre la imagen estética proyectada y el resultado sonoro-musical obtenido.

10. Interpretación de, al menos, 3 obras del programa de memoria.

11. Selección de un programa que tenga en cuenta las tendencias y rasgos personales del alumno para favorecer de este modo su relación afectiva con la música.

12. Audición de diferentes versiones de las piezas del programa seleccionado y otras similares que puedan servir como fuente de inspiración para la propia interpretación.

13. Participación en la audición organizada anualmente por el departamento así como en otros recitales y actividades musicales.

14. Práctica de la lectura a primera vista de piezas de nivel inferior al cursado.

15. Conocimiento y/o interpretación de al menos una pieza del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza adecuada al nivel.

16. Continuación con la práctica de técnicas de concentración y relajación que proporcione al alumno un estado mental adecuado antes y durante la puesta en escena.

17. Conocimiento y valoración de los diferentes itinerarios posibles en 5o E.P. que permita al alumno escoger la opción más adecuada para el óptimo desarrollo de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.

## 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA DE PIANO

Los criterios de evaluación de la asignatura se encuentran determinados en la Orden de 25 de octubre de 2007 por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía:

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental. Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales. Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento. Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio. Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento. Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de distintas épocas y estilos como solista y en grupo. Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran. Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos. Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística. Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

# 5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL. INTERDISCIPLINARIEDAD

---

## 5.1. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Según especifica el **Apartado b) del Artículo 28 del Decreto 361/2011, de 7 de diciembre**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música, todas las programaciones didácticas de los conservatorios de música deberán contener el modo en que los contenidos transversales se incorporarán al currículo.

Estos aspectos serán trabajados de formas diversas:

- **Hábitos de vida saludable**: Promoviendo hábitos vocales saludables (higiene vocal, descanso, control de la intensidad y emisión del aire al hablar o cantar, etc.).
- **Empleo del tiempo libre**: Motivando y fomentando la participación del alumnado en actividades musicales y culturales en general.
- **Prevención y resolución pacífica de conflictos**: creación de espacios donde reine el respeto hacia el trabajo propio y el de los compañeros/as.
- **Aprecio y cuidado del medio ambiente**: toma de conciencia del sonido del entorno. Toma de conciencia de la contaminación acústica.
- **Igualdad de género**: importancia de la mujer a lo largo de la historia de la música. Igualdad y respeto en las actividades del aula.
- **Prevención de la violencia de género y la discriminación tanto sexual como cultural y religiosa**: otorgando funciones en el aula de manera igualitaria y estableciendo grupos equilibrados en número de alumnos de cada sexo. Promoviendo los valores de tolerancia y respeto hacia el resto de compañeros en actividades de interpretación e improvisación.
- **Espíritu emprendedor**.
- **Fomento de la lectura y la expresión oral y escrita**: valoración del lenguaje escrito y uso de un lenguaje adecuado en las actividades del aula y fuera de ella.

- **Uso de las herramientas tecnológicas de la sociedad y el conocimiento**: el aula de lenguaje musical no puede permanecer ajena a este tipo de recursos. Se contará con herramientas como internet o aplicaciones pedagógicas.
- **Conocimiento y respeto a los valores del Estatuto de Autonomía andaluz y Hechos diferenciadores de Andalucía para conocer, valorar y respetar como Patrimonio andaluz, español y universal**: Fomentando el aprecio por el patrimonio cultural español, especialmente el patrimonio andaluz. Concienciando al alumno de la importancia de una adecuada utilización del tiempo libre promoviendo e incentivando asistencia a conciertos y a otras manifestaciones artísticas del entorno.

### 5.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Nuestra función como docentes no puede reducirse a nuestra aula y al área de conocimiento que nos corresponde desarrollar en nuestra materia.

Todas las asignaturas que cursa el alumno están relacionadas. Se hace por tanto necesario coordinar los contenidos desarrollados y los objetivos planteados para cada materia. Esto garantizará:

Coherencia entre las asignaturas que cursa extrapolando los contenidos desarrollados en unas y otras.

Facilita la tarea docente, evita que se solapen contenidos,

Centrará y fijará los contenidos en cada momento y con cada alumno.

Facilitará la coordinación del equipo docente.

# 6. METODOLOGÍA

---

### 6.1. ENSEÑANZA PRESENCIAL

a) **Criterios metodológicos**

Los principios metodológicos que tendremos en cuenta para el desarrollo de la actividad docente son los siguientes:

- Se fomentará el aprendizaje significativo teniendo en cuenta los conocimientos previos del alumno para el posterior proceso de enseñanza - aprendizaje.
- El trabajo se realizará en base a una enseñanza motivadora e individualizada en la que el alumno/a es un miembro activo. La enseñanza debe tener como fin que el alumnado aprenda por sí mismo y adquieran autonomía en el estudio.
- Se fomentará la conexión con los otros aprendizajes y áreas de conocimiento (formación interdisciplinar y enseñanza integral).
- Se estimulará la creatividad, capacidad de memoria e imaginación en el alumno.

**b) Actividades didácticas**

Son el medio para alcanzar los objetivos propuestos en la programación y aluden a la asimilación de los contenidos.

Las actividades didácticas pueden ser de varios tipos:

- Actividades **relacionadas con el Lenguaje Musical**. Refuerzan, complementan, preparan o amplían conocimientos del área señalada (conceptos rítmicos, entonación, conceptos teóricos,...).
- Actividades **relacionadas con la técnica instrumental**. Son capacidades y recursos físicos determinados enfocados a la práctica del instrumento que definirán la interpretación a la hora de afrontar una partitura (articulación, respiración, emisión del sonido, vibrato...)

- Actividades **relacionadas con la comprensión y expresión musical**. Están relacionadas con el análisis y conocimiento en profundidad de la partitura a interpretar, tanto estructuralmente como formal e históricamente, y con la aplicación de estos conocimientos a la interpretación.
- Actividades **relacionadas con la comunicación e interpretación musical**. Dedicadas a desarrollar la capacidad de comunicación del músico como intérprete frente a un público o con otros instrumentos, se trabajará mediante la realización de conciertos y audiciones, asistencia a los mismos o a ensayos, clases de cámara, orquesta, colectivas...
- Actividades **relacionadas con el conocimiento en profundidad del propio instrumento**. Estudio y conocimiento de la historia del instrumento, características físicas y sonoras, posibilidades acústicas, mantenimiento del mismo; etc.
- Las actividades se podrán realizar de **forma individual o en conjunto**, variando el planteamiento de las mismas dependiendo de este factor, aunque siempre contaremos con que la individualidad está presente en todo momento durante el desarrollo de las clases colectivas.
- **Realización con el instrumento de las tareas asignadas**: ejecución de ejercicios técnicos e interpretación de estudios y obras.
- **Explicaciones y ejemplificaciones** a cargo del profesor/a, que estarán orientadas de una parte a ofrecer los contenidos teóricos de relevancia en función de las actividades realizadas. De otra parte, el profesor/a deberá corregir la ejecución, tanto en función de los aspectos de tipo técnico, como interpretativo-expresivo e interdisciplinar, mediante las consignas adecuadas.
- Otras actividades como la **lectura a primera vista o la improvisación**, u otras de tipo interdisciplinar, como lectura de textos, recogida de información, audición de grabaciones, asistencia a conciertos, etc.
- Actividades **de refuerzo y ampliación**. Atendiendo a la diversidad de alumnado que se nos presenta se deberán contemplar siempre actividades que ayuden a reforzar contenidos al alumnado y también actividades que supongan un reto añadido a los alumnos que muestren un nivel de excelencia tocando su instrumento.
- **Planificación del trabajo del alumno en casa**. El profesor/a deberá orientar al alumno para el estudio que deberá realizar durante la semana. Es conveniente que este estudio comience de forma guiada durante la clase, aclarando situaciones nuevas, proponiendo

digitaciones y soluciones técnicas e interpretativas, etc. En función de las características de las obras, de las actividades previstas y de las peculiaridades del alumnado también se darán las instrucciones oportunas en relación a la secuencia de trabajo.

### 6.2. ENSEÑANZA TELEMÁTICA

SEGÚN ANEXO I

## 7. EVALUACIÓN

---

La evaluación será continua y estará inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se producen, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que permitan al alumnado continuar su proceso de aprendizaje.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo, coordinado por quien ejerza la tutoría.

El profesor o la profesora responsable de cada asignatura decidirá la calificación de la misma.

La aplicación del proceso de evaluación continua al alumnado requerirá la **asistencia regular a las clases y actividades programadas** para las distintas asignaturas que constituyen el currículo.

### 7.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN

Sesiones de Evaluación: El alumnado será evaluado en cuatro momentos durante el curso:

1. **EVALUACIÓN DEL PRIMER TRIMESTRE.** Se realizará antes del período vacacional de Navidad.

**ESTUDIO INICIAL.** Se realizará al principio de curso y se realizarán las siguientes actuaciones:

- Realizar una valoración con la situación de partida del grupo.
- Se analizarán los informes de evaluación individualizada del curso anterior, cuando corresponda.
- Se detectarán los aprendizajes imprescindibles que se impartieron o dejaron de impartirse en el curso anterior, en su caso, así como del desarrollo de las competencias clave.
- Se comprobará el nivel inicial del alumnado en relación con los aprendizajes imprescindibles adquiridos.
- Se procurará un conocimiento personalizado del alumno o la alumna y de su estado integral y emocional, al objeto de prever respuestas y decisiones profesionales de actuación por parte del profesorado no uniformes ni aplicables a todo el grupo clase.
- Se tomarán decisiones relativas a la elaboración de las programaciones didácticas o guías docentes, en su caso, y al desarrollo del currículo, para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.
- Se detectarán las ausencias del alumnado y se comunicarán a la jefatura de estudios.
- Los tutores detectarán los casos de alumnado con Necesidades Específicas de Atención Educativa (NEAE) o alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE), tomando como referencia los informes elaborados por los equipos de orientación de las enseñanzas de régimen general, así como a través de entrevistas con las familias.
- Se realizarán las adaptaciones curriculares necesarias a la vista de los datos recabados.

2. **EVALUACIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo del período vacacional de Semana Santa. Aquellos alumnos/as que obtengan calificación negativa en las dos primeras evaluaciones podrán recuperar la materia en la evaluación final.
3. **EVALUACIÓN DEL TERCER TRIMESTRE.** La fecha se establecerá dependiendo de la fecha de finalización del periodo lectivo.

**CONVOCATORIA ORDINARIA. EVALUACIÓN FINAL.** Se realizará al término de cada curso y se valorará el progreso de cada alumno/a, en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo. La valoración del progreso del alumnado, se trasladará al acta de evaluación, al expediente académico y el libro de calificaciones.

**Evaluación extraordinaria:** En virtud del decreto 483/2026 del 31 de agosto, la evaluación extraordinaria para el alumnado de EEPP con asignaturas pendientes tendrá lugar durante el mes de junio, nunca antes del día 22 de junio.

Las calificaciones obtenidas en los trimestres primero y segundo tendrán valor informativo para el alumnado y/o sus padres o tutores legales. La calificación obtenida en el tercer trimestre podrá ser distinta a la calificación puesta en la evaluación ORDINARIA (calificación final del curso completo).

Las calificaciones se basarán en puntuaciones de uno (1) a diez (10) en números enteros debiéndose obtener un mínimo de cinco (5) para aprobar la asignatura.

## 7.2. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN. INSTRUMENTOS

- **Diario de clase en miConservatorio**. Está diseñado de tal forma que el profesor/a puede, de una forma rápida y precisa, anotar en él la evolución o rendimiento del alumno/a en cada una de las actividades planteadas para el proceso de enseñanza aprendizaje. También permite una comunicación inmediata con padres y madres y equipo docente.
- **Libro del profesor**: cumple la misma función que el diario de miConservatorio, de manera que el profesorado lleva un registro diario de las actividades que realiza el alumno/a.
- **Audición en público**: Durante la duración del curso escolar se realizarán audiciones en las que el alumno/a deberá participar con la interpretación de una pieza. El mínimo de audiciones se definirá en el apartado de mínimos exigibles de la presente programación.
- **Vídeos/audios con interpretaciones del alumnado**: En caso de docencia telemática, este instrumento será de especial importancia.

**NOTA:** La asistencia no conforma un criterio de evaluación en sí misma. El alumno/a que no asista a clase obtendría una calificación negativa de las actividades propuestas para esa clase, y esto debe tenerse en cuenta en el marco del proceso de evaluación continua llevado a cabo durante todo el curso.

## 7.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación del alumno/a la pondrá el profesor/a y lo hará dependiendo de algunos factores, como el trabajo que realice el alumnado en clase y en casa, la actitud, el interés, etc... Dicha calificación **estará basada en la objetivación y graduación de los criterios de evaluación.**

Para calificar al alumnado se tendrá en cuenta la excelencia en el grado de consecución de los objetivos. La calificación global incluirá los siguientes porcentajes:

a) 80% seguimiento del trabajo semanal. Dentro del seguimiento del trabajo semanal, se valorarán los siguientes apartados:
    - Estudio y trabajo en casa.
    - Rendimiento en clase.
    - Evaluación específica de las obras del repertorio.
b) 15% corresponderá a las audiciones.
c) 5%, se valorará el interés musical del alumno.

Para valorar el progreso de los alumnos se utilizará la siguiente escala:

**Calificación de 10-9**

- Se sitúa con naturalidad ante el instrumento y domina el gesto como recurso expresivo. Ha conseguido una independencia suficiente en el control de los movimientos de los brazos que le permiten realizar ataques diferenciados en ambas manos, posibilitando que se diferencien los planos sonoros correspondientes a la melodía y el acompañamiento. No se exterioriza agarrotamiento de las diferentes secciones del brazo. Los movimientos de muñeca están relacionados con el fraseo natural de los pasajes tanto melódicos como de carácter acompañante. En términos generales la interpretación se ve favorecida gracias a un elevado dominio de la coordinación motriz. Consigue la igualdad y claridad de los sonidos basados en una articulación limpia en el movimiento de los dedos.
- Se observa gran capacidad interpretativa del repertorio exigido en base al dominio técnico y la solvencia en la práctica instrumental derivada de la adquisición de

conocimientos teóricos y mecánicos que son puestos en práctica para alcanzar una sobresaliente interpretación de madurez artística.

- Se observa una gran sensibilidad auditiva y control en el uso de las posibilidades tímbricas y sonoras del instrumento que evidencia un buen conocimiento de la naturaleza física y cualidades del instrumento por parte del alumno/a. Esta evolución y entrenamiento auditivo proporciona al alumno/a una gran madurez artística en su calidad musical.
- Se muestra una capacidad total en el estudio de las obras musicales exigidas garantizando la eficacia en el proceso de estudio requerido en los aspectos técnicos y mecánicos a resolver en cada partitura propuesta. Se observa plena independencia para emprender el estudio detallado de cada obra asegurando así un desarrollo integral de las herramientas de trabajo necesarias y eficaces que hacen posible un estudio profundo y exhaustivo del repertorio en aras de una óptima interpretación.
- El alumno/a aborda la lectura a primera vista de forma sobresaliente, con gran capacidad para solventar todas las dificultades técnicas, agógicas y dinámicas, tocando relajadamente y sin tensiones.
- El alumno/a muestra una gran sensibilidad y conocimiento profundo hacia la historia musical de su instrumento y el repertorio pianístico secuenciado en diferentes épocas estilísticas. Gracias a este conocimiento y su interés por mejorar este aprendizaje en la calidad interpretativa, tanto de solista como en grupo, el alumno/a ofrece una destacada evolución musical y artística.
- El alumno/a ha interpretado de memoria obras del repertorio de forma sobresaliente, con gran autonomía, dominio, de acuerdo a los criterios de estilo correspondientes,demostrando gran comprensión de las obras, concentración y capacidad expresiva.
- El alumno/a demuestra gran solvencia y calidad interpretativa tanto de solista como pianista acompañante en base al conocimiento riguroso de los textos musicales y a los recursos artísticos que despliega en el repertorio exigido. Se observa un óptimo crecimiento musical en el alumno/a, cuya creatividad, imaginación y libertad ofrecen personalidad a sus interpretaciones.
- El alumno/a ha alcanzado elevadas cotas artísticas y de calidad musical a través del desarrollo progresivo en su sistema de estudio constante y eficaz, donde las aptitutes, la actitud positiva y de constante deseo de superación y la capacidad de autocrítica han

contribuido notablemente a cumplir objetivos y a lograr óptimos resultados en el aprendizaje y en su propia evolución como músico.

- El alumno/a ha participado en todas las audiciones públicas propuestas por el profesorado, interpretando todo el repertorio mínimo establecido en la programación, demostrando una alta solvencia en la ejecución técnica del nivel de su curso. Ha demostrado saber conectar con el auditorio recreando la atmósfera necesaria para comunicar las ideas musicales en su contexto. La calidad como intérprete y artista es sobresaliente demostrando un elevado grado de madurez y capacidad de autocontrol y gestión de la situación durante su interpretación.

**Calificación de 8-7**

- Su posición y su colocación corporal ante el instrumento son adecuadas, manifestando relajación corporal, buena coordinación motriz y equilibrio sonoro.
- Su dominio técnico y capacidad interpretativa en el instrumento es adecuada, demostrando conocimientos y aptitudes para la obtención de resultados positivos en la interpretación del repertorio propuesto.
- El alumno/a muestra una notable sensibilidad sonora y control auditivo adecuado para llevar a cabo características de expresión, -fraseo, dinámicas, y matices-muy positivas en el contexto de la interpretación musical, ofreciendo así una mejor calidad tanto en el estudio diario como en las audiciones previstas en el curso.
- Se muestra un nivel adecuado de conocimiento en el empleo de las herramientas de trabajo (lectura de la partitura, respeto y fidelidad al texto musical, entrenamiento y desarrollo de pautas sistemáticas de estudio de pasajes musicales encaminadas a la resolución de problemas técnicos, eficacia en el sistema pormenorizado de cada planteamiento mecánico-interpretativo) para abordar con plena autonomía el estudio del repertorio exigido.
- El alumno/a aborda la lectura a primera vista notablemente, con todas las dificultades derivadas de las cuestiones técnicas en la interpretación.
- El alumno muestra interés y progresivo conocimiento en el aprendizaje de la historia musical y el repertorio instrumental, por lo que desarrolla notablemente sensibilidad e

imaginación en la interpretación de obras musicales como solista y en convivencia con otros grupos o formaciones camerísticas.

- El alumno/a ha interpretado de memoria obras del repertorio con notable destreza,autonomía, dominio y comprensión estilística.
- El alumno/a muestra destreza en su interpretación de solista y también en la labor acompañante a otros instrumentos, desarrollando progresivamente su propia aportación musical desde la comprensión de los textos musicales y la libertad creativa que introduce en el repertorio propuesto.
- El alumno/a progresa y demuestra cada vez mayor solvencia y autonomía en el hábito de estudio instrumental, exhibiendo un notable incremento de sus capacidades auditivas, rítmicas, sonoras y de sensibilidad artística. Estas cualidades han sido desarrolladas en base a un estudio atento y sistemático de eficacia técnica que permite al alumno/a comenzar a desplegar su propia imaginación y creatividad musicales así como establecer criterios personales de madurez artística.
- El alumno/a ha participado en todas las audiciones públicas propuestas por el profesorado, demostrando una notable destreza en la ejecución de la mayor parte del repertorio mínimo establecido en la programación, dominando en gran medida la capacidad comunicativa y la calidad artística que se espera en su curso. Se percibe todavía cierta falta de autocontrol que se refleja en la cantidad de notas falsas y errores técnicos que normalmente en la clase suelen estar resueltos con dominio suficiente, lo que repercute en el resultado final que demuestra su grado de madurez y la capacidad de presentarse su propia personalidad artística.

**Calificación de 6-5**

- Su posición y su colocación corporal ante el instrumento son correctas, pero el alumno/a presenta aún problemas de rigidez y algunas deficiencias en la coordinación motriz que perjudica al equilibrio sonoro y en consecuencia debe trabajar para lograr mejores resultados.
- Su dominio técnico y capacidad interpretativa en el instrumento es correcta, debiendo aún profundizar y trabajar más en la mejora de aspectos mecánicos y expresivos para lograr mejores resultados.

- El alumno/a comienza a mostrar sensibilidad auditiva y conoce suficientemente las características sonoras propias de su instrumento, por lo que inicia el desarrollo de algunos aspectos como su memoria auditiva, capacidad de escucha y control sonoro de los pasajes que interpreta, aunque aún con dificultades para lograr mejores resultados.
- Se muestra un nivel básico en la lectura de las obras propuestas, pudiendo abordar correctamente el estudio individualizado del repertorio, aunque con la necesidad de implementar la mejora en la práctica diaria de trabajo sistemático para llegar a obtener la capacidad adecuada y el dominio necesarios para enfrentarse con solvencia a la resolución de problemas técnicos y expresivos planteados en cada pieza musical.
- El alumno/a presenta suficiente capacidad para abordar la lectura a primera vista, aunque se percibe algunos problemas en la realización de las diferentes indicaciones agógicas y dinámicas.
- El alumno/a presenta conocimientos básicos en torno a las diferentes épocas y estilos del repertorio instrumental, por lo que desarrolla suficientemente criterios estéticos y musicales acordes con la sensibilidad de las diferentes obras del repertorio propuesto, debiendo profundizar más en el aprendizaje de las diferentes épocas de la historia de la música y sus compositores más representativos.Su interpretación solista y en grupo con otros instrumentos es correcta.
- El alumno/a ha interpretado obras de memoria con una ejecución mínima en la continuidad, interpretación y desarrollo musical.
- El alumno/a presenta suficiente criterio para abordar con cierta autonomía y libertad interpretativa las obras musicales de solista y de grupo, aunque necesita incrementar el desarrollo de su personalidad artística y mejorar su capacidad imaginativa desde las pautas de flexibilidad que los textos musicales ofrecen.
- Se observa una correcta capacidad de trabajo en el alumno/a para abordar el estudio metodológico del instrumento. Consigue afrontar problemas técnicos e interpretativos planteados en las obras musicales pero aún necesita más práctica instrumental y mayor atención a los parámetros sonoros, expresivos y mecánicos con objeto de progresar y conseguir mejores resultados en la capacidad de autocrítica y en la eficacia de un estudio más riguroso, sistemático y ordenado del repertorio exigido.
- Ha participado en todas las audiciones públicas propuestas en la programación, presentando una parte del repertorio establecido en la programación, de un nivel que se corresponde con su curso y resolviendo sus interpretación con una suficiente capacidad

comunicativa con el público, dominando mínimamente la situación y con una calidad artística básica que le permite enfrentar la situación demostrando en parte su personalidad artística y la mínima madurez necesaria para lograr cierto grado de autocontrol emocional.

**Calificación de 4-3**

- Su colocación corporal ante el instrumento es rígida y forzada, la distribución de pesos lateral sobre la banqueta es inexistente. No consigue diferenciar los ataques de ambas manos y cuesta reconocer los diferentes planos sonoros correspondientes a las secciones melódicas y acompañantes.
- Su capacidad de interpretación del repertorio exigido de estudios y obras musicales no domina los recursos expresivos ni técnicos mínimos para alcanzar un nivel correcto y adecuado en la ejecución. No posee aún los conocimientos mecánicos del instrumento necesarios para llevar a cabo una interpretación solvente y coherente con las normas de estilo, época y sonoridad que corresponden a cada obra exigida. No supera los conocimientos ni el dominio suficientes para interrelacionar los aspectos teóricos con la práctica instrumental que requiere la interpretación musical.
- No se observa en el alumno/a sensibilidad ni desarrollo de la misma en cuanto a capacidades auditivas y sonoras del instrumento, poniendo de manifiesto así su desconocimiento en torno al funcionamiento interno y a la propia naturaleza física del instrumento y sus características de sonido.
- No se observa aún la capacidad suficiente ni posee las herramientas de trabajo necesarias para enfrentarse al estudio diario del repertorio exigido. Se muestra escaso nivel de conocimientos teóricos y técnicos necesarios para abordar con autonomía y de forma individualizada el estudio de las obras musicales.
- El alumno/a tiene problemas para abordar el texto musical, mantener continuidad en la lectura, resolver las cuestiones técnicas de las diferentes indicaciones agógicas,dinámicas, de articulación y tempo. Presenta inseguridad y tensión en la interpretación.
- Se observa gran desconocimiento en el alumno/a sobre contenidos básicos del repertorio pianístico -diferentes épocas y estilos, secuenciación del programa y sus creadores-, y en consecuencia se advierte aún deficiencias y en ocasiones nula

predisposición a la interpretación sensible y apropiada a cada estética planteada, tanto en el campo solista como en grupo.

- El alumno/a no ha interpretado las obras requeridas en la programación de memoria.
- Se observa una deficiente ejecución técnica del repertorio propuesto en el alumno/a, por lo que aún no alcanza el grado de madurez ni autonomía necesaria para abordar la interpretación de las obras musicales tanto en el campo solístico como en convivencia con otros instrumentos. Por ello su desarrollo de aportación personal y de libertad en la interpretación no pueden manifestarse aún con corrección, viéndose obligatoriamente dependiente de la guía y de las indicaciones del profesor/a, sin capacidad imaginativa ni flexibilidad sobre el texto musical.
- El alumno/a no dedica suficiente tiempo de estudio diario a la práctica instrumental, ni tampoco posee la concentración necesaria para garantizar un buen hábito de estudio. En consecuencia, no adquiere el progresivo grado de autonomía en el nivel mínimo exigido para enfrentarse a las cotas técnicas e interpretativas que se requieren en su curso. Con este deficiente nivel de madurez artística y escaso nivel técnico ante el instrumento no ha desarrollado aún la capacidad de autocrítica suficiente para avanzar en el progreso adecuado de la materia.
- El alumno/a ha participado en las audiciones públicas pero no ha demostrado la solvencia necesaria para afrontar el repertorio previsto para su curso. Carece de autocontrol a la hora de abordar la interpretación pública y no demuestra capacidad comunicativa, con el resultado de una muy baja calidad artística.

### 7.4 MÍNIMOS EXIGIBLES

A continuación se exponen los recursos mínimos que el alumnado debe trabajar para lograr los objetivos a un nivel que le permitan obtener calificación positiva y promocionar al siguiente curso.

Tanto profesorado como alumnado deberá atenerse a las obras que conforman la presente programación.

Excepcionalmente, aquellos alumnos/as que por sus excepcionales condiciones puedan abordarlas, podrán estudiar obras del curso inmediatamente superior al realizado. No se podrán programar obras de cursos inferiores, sólo para material de estudio.

Las ocho obras que constituyen el programa de cada curso académico se trabajarán en su totalidad. No serán válidas partes de una Sonata o de una Suite.

El alumnado deberá hacer un mínimo de tres audiciones en público durante el curso.

| **Primer, segundo, tercer y cuarto curso de EE. PP.**<br>(el número de obras, total 8, será el mínimo exigible, pudiendo ser aumentado a criterio del profesor/a) | | |
|---|---|---|
| **Primer trimestre** | **Segundo trimestre** | **Tercer trimestre** |
| Lectura e interpretación de cuatro obras contenidas en el programa | Lectura e interpretación de dos obras contenidas en el programa más el repertorio correspondiente del primer trimestre (si no se ha superado) | Lectura e interpretación de dos obras contenidas en el programa más el repertorio del primer y segundo trimestre que no se hayan superado. |

## 8. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

---

A continuación, aparece el listado de materiales para poder trabajar en cada uno de los cursos.

**Primer Curso de Enseñanzas Profesionales (1º)**

**ESTUDIOS**

**BURGMÜLLER:** Op. 105, Nº 2 al 10.

**CLEMENTI:** Gradus ad Parnassum nº 8, 9 y 13.

**CZERNY:** Op. 740 nº1, 7, 8, 10, 11, 17, 18, 37, 41.

**CZERNY:** Op. 299 nº 8, 9, 19, 34, 39.

**HELLER:** Op. 46 nº 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11.

**LISZT:** Estudio Op. 1 nº 4.

**MOSZKOWSKY:** Op. 72nº 4 .

**SONATAS**

**BEETHOVEN:** Op. 49 nº 1.

**CLEMENTI:** Op. 7 nº 3 y Op. 25 nº 2, 5 y 6.

**HAYDN:** Hob XVI nº 2, 12, 13, 14, 22, 47.

**MOZART:** Kv 282, 283, 545. Variaciones Do M; Fantasía Kv 475.

**OBRAS BARROCAS**

**J. S. BACH:** Sinfonías a 3 voces. Suites francesas (1 parte suelta).

**HÄNDEL:** Fughette nº 1.

**TELEMANN:** Fantasías para teclado nº 1, 7 y pág. 46.

**SCARLATTI:** Sonatas k.376, k.308 y k. 322.

**OBRAS ROMÁNTICAS**

**CHOPIN:** Mazurkas nº 2, 5, 6, 11, 16, 24, 41, 44, 47 y 49. Valses nº9, nº10.

**LISZT:** Consolaciones nº 2, 3 y 5.

**MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras nº 1,45 y 46.

**F. LISZT:** Consolaciones nº2.

**SCHUBERT:** 6 Momentos Musicales Op.94: Nº1, 3, 5 y 6.

**GRIEG:** Melodías Noruegas: "Springtanz".

**OBRAS ESPAÑOLAS**

**ALBÉNIZ:** Granada (Suite española), Tango (España, Op. 165), Preludio (España, Op.165) y Capricho Catalán (España,Op. 165). Piezas características: Gavota-Plegaria.

Recuerdos de viaje: "En la playa" . Pequeños Valses nº 3 y nº 6.

**M. ALBÉNIZ:** Sonata en Re.

**F. CHICANO MUÑOZ:** "Los dos niños", "Mirando a tus ojos" y "Cumpleaños".

**GRANADOS:** Cuentos de la Juventud: nº 5 "Viniendo de la fuente". Vals poético nº1 ("8 Valses poéticos")

**J. TURINA:** "Niñerías" (Suite)Vol. I nº IV (Berceuse) y nº VII

**MOMPOU:** Canciones y Danzas nº 1 y 2. Música callada (preferiblemente escoger dos):I al IV y V I. Escenas de niños (Scénes D´Enfants): Tres piezas a elegir de la Suite.

**RODRIGO:** Collection nº 8, 9 y 10.

**M. FALLA:** (Libro 2 Music for Piano) "Canción"

**OBRAS MODERNAS**

**BARTÓK:** Sonatina.

**DEBUSSY:** "Reverie". Preludio nº 8 (Vol. I).

**KODÁLY:** Pieza para piano Op. 11 nº 1.

**ERIK SATIE:** Je te veux. Gnossiennes nº 1, 2 y 3.

**SHOSTAKOVICH:** Preludios Op. 34 nº 2, 3, 4, 7, 17, 21 y 22.

**Segundo Curso de Enseñanzas Profesionales (2º)**

**ESTUDIOS**

**BURGMÜLLER:** Op. 105 nº 11 y 12.

**CHOPIN:** Póstumo nº1 y 3.

**LISZT:** Estudios Op. 1 nº 1 y 2.

**CLEMENTI:** Gradus ad Parnassum: nº 3, 4 y 7.

**CZERNY:** Op. 740 nº 2, 3, 21, 25, 31, 32, 34, 35 y 49.

**HELLER:** Op. 46 nº 12 al 23, 26 y 27.

**SONATAS**

**BEETHOVEN:** Variaciones Woo 63 (Vol. I).

**HAYDN:** Hob. XVI. 5, 6, 23, 27, 33, 35, 40, 41, 42, 43.

**MOZART:** Variaciones Kv 25 Vol. I.

**OBRAS BARROCAS**

**J. S. BACH:** Preludios y fugas. Suites francesas: 2 partes sueltas.

**HÄNDEL:** Fughette nº 2 y 3

**TELEMANN:** Fantasías nº 2, 4, 9, 10 y páginas 32, 34, 40, 42, 56, 62, 64 y 68.

**SCARLATTI:** Sonatas K. 211 Y K. 420.

**OBRAS ROMÁNTICAS**

**BRAHMS:** Baladas op.10 nº1

**SCHUBERT:** 6 Momentos Musicales op.94 nº2 y 4.

**CHOPIN:** Nocturnos nº2, 6, 9 y 11. Valses nº3, 7 y 12. Preludio nº 9 (Mazurkas nº 1, 3, 4, 8, 12, 14 y 15).

**MENDELSSOHN:** Romanzas nº16, 22, 25, 35 y 46.

**SCHUMANN:** Piezas de fantasía op. 12 nº 1.

**LISZT:** Consolaciones nº3, nº4 y nº5.

**GRIEG:** Melodías Noruegas: "Berceuse"op.38, "Popular melody", "Melodie", "Norwegian Dance", "Elegie", "Vals" (Poco Allegro), "Glockengeläute".

**OBRAS MODERNAS**

**BARTÓK:** Danzas rumanas (completas).

**DEBUSSY:** Vals romántico, Arabesca nº 1.

**KODÁLY:** Pieza para piano Op. 11 nº 3.

**RACHMANINOV:** Preludio Op. 3 nº 2.

**ERIK SATIE:** Pieces Froides nº II. Gnossiennes nº 4, 5 y 6.

**SCHOENBERG:** 6 Kleine Klavierstücke Op. 19 (completa).

**SHOSTAKOVICH:** Preludios Op. 34 nº 1, 5, 6, 8, 13, 14, 16 y 18.

**PIAZZOLA:** "Otoño Porteño"

**OBRAS ESPAÑOLAS**

**ALBÉNIZ:** Cataluña, Cuba (Suite española). España, Op.165: En la Alhambra, Malagueña, Serenata, y Zortzico. Piezas características: Minueto a Silvia, Barcarola,

**Pilar Wals:** Pequeños Valses nº4 y nº5.

**MOMPOU:** Canciones y danzas nº1 y nº4 (las dos), nº 2 y nº 3 (las dos) y nº 11.

**GRANADOS:** Cuentos de la Juventud nº 3 "Canción de Mayo" y nº 10 "Marcha". Vals poético nº2 ("8 valses poéticos"), Impromptunº2 ("Dos Impromptus").

**J. TURINA:** "Niñerías" (Suite)Vol. I nº II (Lo que se ve desde la Giralda).

**MOMPOU:** Canciones y danzas nº 1 y nº 4 (tocar las dos), nº 2 y nº 3 (tocar las dos) y nº 11. Música callada (preferiblemente escoger dos) V, VII al IX.

**RODRIGO:** Piezas para piano nº 1 y nº 2.

**FALLA:** (Music for Piano- Libro 2) "Cortejo de gnomos", "Vals Capricho", "Canto de los remeros del Volga".

**POULENC:** 15 Improvisaciones: II, XI y XIII (elegir una de ellas). Nocturno nº4,8.

**Tercer Curso de Enseñanzas Profesionales (3º)**

**ESTUDIOS**

**CZERNY:** Op. 740 nº4, 14, 16, 24.

**CLEMENTI:** Gradusad Parnassum nº 28.

**MOSZKOWSKY:** Op. 72: nº 5, 9, 11, 12, 1, 2.

**CHOPIN:** Op. 25 nº 2.

**LISZT:** Estudios Op. 1 nº 7, 9 y 10.

**HELLER:** Op. 46 nº 24, 25, 28, 29 y 30.

**BARROCAS**

**J. S. BACH:** Preludios y fugas.Vol.I.: nº2, nº9. Vol.II.: nº 15.

**J.S.BACH:** Tocata nº 2 BWV 914. Suites francesas: 3 partes sueltas.

**HÄNDEL:** Fughettes nº 4, 5 y6.

**TELEMANN:** Fantasías para teclado nº 3, 5, 6, 8, 11, 12 y páginas 36, 38, 44, 48, 50, 52, 54, 58, 60, 66, 70, 72, 74, 76 y 78.

**SCARLATTI:** Sonatas K.209, K.296, K.319, K.380, K.386, K.460, K.466, K.467, K.366 y K.531.

**SONATAS**

**BEETHOVEN:** Op. 2 nº1; Op. 14 nº1, op. 79.

**HAYDN:** Hob. XVI; 18, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 36, 37 y 48.

**MOZART:** Kv 280.

## OBRAS ROMÁNTICAS

**BRAHMS:** op.118 nº1. Op.76 nº7.

**CHOPIN:** Nocturnos nº1, 15 y 19. Valses nº 6, 8 y 13.

(Mazurkas nº 10, 25, 28 y 29. Preludios nº 10, 11, 15, 26 y Op. 45).

**MENDELSSOHN:** Romanzas nº1, 20 y 40.

**SCHUMANN:** Arabesca Op. 18.

**GRIEG:** Melodías Noruegas; "Hintenkanabe"op.54, "The First Meeting" op.53,

"Kanon", "Sylphide", "Dank", "French Serenade" y "Traumgesicht".

**SCHUBERT:** Impromptu op.90 nº2.

## OBRAS MODERNAS

**DEBUSSY:** Preludios nº 5, 6, 8,10 y 19 (Vol. II) Preludio nº1 (Vol.I) Suite bergamasque nº1 y nº3 (por separado); Pavana.plus que lente; Arabesca nº 2.

**GURIDI:** "8 Apuntes", nº8.

**FAURÉ:** Barcarola Op. 26 nº 1.

**GINASTERA:** Danza de la moza donosa.

**KODÁL:** Piezas para piano Op. 11 nº 2 y nº 5.

**ERIK SATIE:** Sarabandes nº I, II y III. Pieces Froidesnº I. Gnossiennes (completas).

**D.SHOSTAKOVICH:** Preludios Op. 34 nº 9, 10, 11, 12, 15, 19, 20 y 23. Danza fantástica nº 2 Op. 5.

**F. POULENC:** Nocturno nº3.

## OBRAS ESPAÑOLAS

**ALBÉNIZ:** Conchita, Mallorca, Angustias, Cádiz, Córdoba. Piezas características: Mazurca-Capricho. Recuerdos de viaje: "En el mar" y "Alborada".

**J. TURINA:** "Niñerías" (Suite) Vol. I nº I (Preludio y Fuga) y nº VIII (Juegos).

**FALLA:** (Music for piano-Libro 2) "Danza del Molinero" y "Danza del corregidor".

## Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales (4º)

### ESTUDIOS

**CHOPIN:** Estudios Op. 10 nº9.

**CLEMENTI:** Gradusad Parnassum: nº 6, 12, 21, 24, 26.

**CZERNY:** Op. 740 nº 20, 23, 28, 33, 36, 45, 47, 50.

**LISZT: Estudios** Op. 1 nº 8, y 12.

**MOSZKOWSKI:** Op.. 72 nº 6, 7, 8, 10.

**RACHMANINOV:** Op. 33 nº 8, Op. 39 nº 2.

### BARROCAS

**BACH:** Preludios y Fugas Vol.I.: nº1, 5, 6.

**BACH:** Preludios y Fugas Vol.II: nº2, 6, 7, 12.

**BACH:** Suites francesas de J. S. Bach. Se tocarán en su integridad.

**SCARLATTI:** Sonatas K.27, K.124, K.247, K.296, K.381, K.386, K.436, K.533, K.551.

### SONATAS

**L. V. BEETHOVEN:** Op. 10 nº1; Op. 14 nº 2; Op. 27 nº 2.

**HAYDN:** Hob. XVI; 19, 21, 25, 26, 38, 39, 44, 45.

**W. A. MOZART:** Kv 279, 284, 330 y 570, 309, 332.

### OBRAS ROMÁNTICAS

**J. BRAHMS:** Op. 118: nº2,n º5. Op. 117: nº1. Baladas op.10 nº2. (Op. 76 nº 4 y 6).

**F. CHOPIN:** Nocturno nº16. Valses: nº14, nº15. Impromptus Op. 29 nº 1. Impromptus Op. 90 nº 2, nº3 y nº 4.

Mazurkas nº 3, 20, 23 y 37.

Polonesa Op. 26 nº 1.

Polonesa Op. 71 nº 1.

Preludios nº 3 y 18.

**MENDELSSOHN:** Romanzas sin palabras: nº3, 32, 37.

**LISZT:** El lago de Wallernstadt (de "Años de Peregrinaje" Vol. I). Nocturno nº 1.

**SCHUBERT:** 5 Piezas D.459: nº1, 2, 3 y 4. Impromptus op.90: nº3, nº4.

Impromptus op.142: nº2.

**GRIEG:** Dos Melodías op.53: nº1 ("Norwegian"), "Gangar", "Zugderzwerge", Scherzo,"Bächlein" y "Heimwäts".

**SAINT-SÄENS:** Menuet op.56.

**OBRAS ESPAÑOLAS**

**ALBÉNIZ:** Sevilla, Castilla.

Piezas características: Polonesa.

Sarabanda nº 1 para piano.

Amalia.

Recuerdos de viaje: "Leyenda" y "Puerta de Tierra".

**E. GRANADOS:** Danza Española nº 9.

**R. HALFFTER:** Danza de la pastora.

**MOMPOU:** Música callada (IV cuaderno).

**OBRAS MODERNAS**

**C. DEBUSSY:** 2 Arabescas.

Balada.

Nocturno.

Preludios libro I: nº4, nº10, nº12.

**S. RACHMANINOV:** Preludio Op. 23 nº 3 y Op. 3 nº 2.

**M. RAVEL:** Minuet de la sonatina. Pavana para una infanta difunta.

**ERIK SATIE:** Pieces Froides: nº III.

**D. SHOSTAKOVICH:** Preludio Op. 34 nº 24.

Danzas fantásticas nº 1 y 3 Op.5.

**F. POULENC:** Nocturno nº2, 5.

## 9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento didáctico, con el propósito de promocionar la orientación artística y profesional del alumnado, planteará cada curso actividades de extensión cultural.

**ACTIVIDADES DEL DEPARTAMENTO.**

Una actividad pedagógica moderna no debe quedar reducida al ámbito del aula, aun siendo éste el espacio central del proceso educativo. Este trabajo puede verse complementado por otras tareas realizadas en otros espacios del propio centro (Salón de Actos) y por los proyectos educativos en colaboración con otras instituciones. Estas actividades están orientadas a superar el marco tradicional de las clases de piano, complementándolo con actividades lo más variadas posible, que pongan en contacto a nuestros alumnos con la realidad musical en un sentido más amplio.

Para que estas actividades tengan el máximo aprovechamiento serán planificadas adecuadamente y con la suficiente antelación.

Las actividades que organizará el Departamento serán las siguientes:

- Recitales de alumnos/as cuando los profesores/as estimen oportuno y durante todo el curso. Asimismo, recitales por parte de profesores de este centro u otras procedencias que revertirán pedagógicamente en el alumnado asistente.

- Cursos de perfeccionamiento.

- Conferencias, talleres, seminarios, etc.

- Simulacros de pruebas de acceso para el alumnado de 4º curso de Enseñanzas Básicas.

- Diversas actividades como: Concierto de Navidad y Concierto Fin de Curso (Teatro del Carmen de Vélez Málaga), intercambios entre conservatorios, etc.

Se podrán organizar todas las actividades que se aprueben en el Departamento y autorizadas por el equipo directivo.

## 10. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El concepto de atención a la diversidad alude al conjunto de diferencias individuales que podemos encontrar en el alumnado. En el Conservatorio, como en otras instituciones educativas, coexiste una gran variedad de circunstancias personales de tipo social, cultural, económico, religioso o físico entre el alumnado. Debemos, pues, atender a la diversidad para dar respuesta a estas circunstancias y atender las diferencias, integrando a todos los alumnos en el discurrir de la educación. La atención a la diversidad supone un concepto amplio de acción educativa que intenta dar respuesta a las dificultades de aprendizaje, a las discapacidades sensoriales, físicas, psíquicas y sociales, a los grupos de riesgo, al alumnado con altas capacidades intelectuales, alumnado con intereses especiales y a cualquier otra necesidad educativa diferenciada y especializada.

La LOMCE define de esta manera al Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el artículo 71: "[…] aquel alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de

aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o historia escolar […]”.

El documento legislativo que regula en Andalucía la detección e identificación de dichas necesidades específicas educativas, son las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa. En este documento se establece de este modo la definición del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo:

“[…] Se considera que un alumno o alumna presenta NEAE cuando requiere, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales; dificultades del aprendizaje; altas capacidades intelectuales; o precisar acciones de carácter compensatorio.”

Este documento, vigente en todo el sistema educativo de Andalucía, será el documento de referencia principal para los conservatorios. El mismo documento, en la Instrucción segunda, establece que será de aplicación en todos los centros sostenidos económicamente por la Comunidad Autónoma Andaluza.

Además de este documento, nos remitimos a las referencias establecidas en el Decreto 17/2009, de 20 de enero, por el que se establece la Ordenación y el Currículo de las Enseñanzas Elementales de Música en Andalucía. Una de estas referencias se da en el artículo 5, donde se informa acerca de las funciones del docente de conservatorio; una de ellas es adaptar su práctica docente  a las características individuales del alumnado.

Para todas estas necesidades se llevarán a cabo distintas medidas:

- Variedad en el tipo de actividades y en el grado de dificultad de las mismas (actividades de refuerzo, ampliación y recuperación)
- Flexibilidad en la temporalización de las actividades y en los agrupamientos.
- Adaptación de los recursos.
- Adaptación del modelo didáctico.
- Adaptación en los procedimientos de evaluación y recuperación.
- Modificación de los objetivos y contenidos de la programación (adaptación curricular).

En la Programación, esta atención se verá reflejada en cada unidad mediante actividades específicas y diversas que permitan atender a las distintas necesidades del aula. Existen dos tipos de actividades de atención a la diversidad:

- **Actividades de refuerzo y recuperación:** se disponen en el desarrollo de la unidad, cuando se detectan las dificultades de aprendizaje de los alumnos o alumnas así como la imposibilidad de llevar a cabo determinadas actividades o procedimientos concretos. En este caso, se plantearán ciertas actividades con el fin de repasar y reforzar los conocimientos que algunos alumnos no han asimilado correctamente.
- **Actividades de ampliación:** en este caso, estas actividades van dirigidas a alumnos y alumnas que por su madurez intelectual requieren de un mayor número de actividades y enfrentarse a mayores dificultades para obtener un mayor rendimiento en su proceso de aprendizaje. Se plantean teniendo en cuenta, en cada caso, las posibilidades de los alumnos a los que se destinan.

## 11. REPERTORIO PARA PRUEBAS DE ACCESO A CURSOS DISTINTOS DE PRIMERO

---

**DEPARTAMENTO DE PIANO**

El CEM “José Hidalgo” no es un conservatorio de enseñanzas profesionales, por lo que no dispone de la competencia de realizar pruebas de acceso a curso distinto de primero de estas enseñanzas. Puede consultarse dicho repertorio en las páginas web de los centros de referencia:

- https://cpmtenllado.es/main/informacion-academica/
- https://www.conservatoriomanuelcarra.es/departamentos/cuerda.php

## 12. REFERENCIAS LEGISLATIVAS

---

**Referencias básicas legislativas**

- **LOE:** Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE núm. 106, 4 mayo de 2006).
- **LEA:** Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA núm. 252, 26 de diciembre de 2007).
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el **currículo** de las Enseñanzas Profesionales de Danza en Andalucía (BOJA nº 225 de 15 de noviembre 2007)
- Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se establece la ordenación de la **evaluación** del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza en Andalucía.
- Decreto 361/2011, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Conservatorios Elementales y de los Conservatorios Profesionales de Música (BOJA núm. 251, 27 de diciembre de 2011).
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.

# 13. ANEXOS

### ANEXO 1: PLAN DE CONTINGENCIA DIGITAL

https://drive.google.com/file/d/1Myr8yCxuZcqgxYKWFlBk6plc6uBzrPKt/view?usp=sharing

### ANEXO 2: RÚBRICAS